



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 144

Pág. 1

CULTURA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GERARDO PISARELLO PRADOS

Sesión núm. 4

celebrada el miércoles 26 de junio de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a la promoción de la cultura y patrimonio histórico español. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/000067) 2
- Sobre el bicentenario Víctor Balaguer, conmemoración de los 200 años del nacimiento del político y escritor. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000256) 5
- Relativa a la celebración del centenario de S'Agaró. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000407) 10
- Sobre apoyo a los actos conmemorativos del centenario de la Exposición Hispanoamericana del 1929 en Sevilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000420) 14
- Sobre conmemoración del noveno centenario de la muerte de Urraca I de León. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000438). 17
- Relativa a un programa nacional para acercar la cultura a los jóvenes. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000537). 21
- Sobre reconocimiento de la rumba catalana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/000688) 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 2

— Relativa a mantener el Premio Nacional de Tauromaquia. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000752)	29
— En defensa de la candidatura «Paisajes del Olivar en Andalucía. Historia milenaria de un mar de olivos» a Patrimonio Paisajístico Mundial. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/000990)	33
Proposiciones no de ley (Votación)	37
Delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la Resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983. (Número de expediente 042/000001)	38

Se abre la sesión a las cinco y diez minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO ESPAÑOL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/000067).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Comenzamos esta cuarta sesión de la Comisión de Cultura.

Abrimos la sesión con el debate y votación de las proposiciones no de ley. Os recuerdo los tiempos de intervención del debate: cinco minutos como máximo para el autor de la proposición no de ley y tres minutos para la defensa de enmiendas o para la fijación de posiciones. Si algún grupo desea utilizar las lenguas cooficiales ya sabéis que o tenéis que autotraduciros o, si no, hay que repartir a los diferentes grupos la versión en castellano, que es la que constará en el *Diario de Sesiones*.

Comenzamos, por lo tanto, con la primera proposición no de ley, relativa a la promoción de la cultura y del patrimonio histórico español, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

En primer lugar, y para presentar la proposición, tiene la palabra por el Grupo VOX el diputado Joaquín Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Lo que planteamos es algo que está incluido en la propia Constitución, pero que, desgraciadamente, dado el carácter de este Gobierno, fundamentalmente partidario de una supuesta república plurinacional, se está descuidando. Teniendo en cuenta que, además, el patrimonio influye notablemente en el aumento del turismo y en la llegada de nuevos turistas, consideramos que es una proposición que todos ustedes pueden apoyar porque no se trata aquí de nada ideológico. La Constitución establece claramente que «los poderes públicos garantizarán la conservación y promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran, cualquiera que sea su régimen jurídico y su titularidad. La ley penal sancionará los atentados contra este patrimonio».

De manera que, teniendo en cuenta que España —más que decir España, la Hispanidad— es la civilización que más ha aportado a la historia de la humanidad —reconocido por la Unesco, con más de mil monumentos y pautas culturales españolas reconocidas como Patrimonio de la Humanidad —material o inmaterial—, sometemos a su donoso escrutinio la posibilidad de que esta Comisión de Cultura se implique en la conservación del patrimonio de España. Creemos que esto es algo que redundará en beneficio del turismo y de nuestro país. Hay que tener en cuenta que el PIB que aporta el turismo es superior al de muchas industrias y, por tanto, pedimos su apoyo.

Aceptaremos la enmienda que nos ha planteado el Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la intervención, diputado Robles.

A continuación, para defender la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Guardiola.

La señora **GUARDIOLA SALMERÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, España es un gran país, una gran nación rica en patrimonio histórico y cultural, y rica en cultura. Cuenta con más de cincuenta bienes declarados Patrimonio de la Humanidad. Somos el primer

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 3

país de Europa en cuanto a bienes inmateriales, el segundo país de toda Europa en cuanto a declaración de bienes de Patrimonio de la Humanidad y el tercer país del mundo en cuanto a declaraciones de Patrimonio de la Humanidad. Esto debería hacernos sentir a todos orgullosos, porque es mucho más lo que nos une que lo que nos separa. La cultura es mucho más que historia; es identidad, es sentimiento de pertenencia y, por supuesto, orgullo de nación, de patria común e indivisible de todos los españoles.

Señorías, España es el país de Goya, de Velázquez, de Picasso, de Dalí, de Gaudí. España es el país de Quevedo, de Cervantes, de Lope, de Lorca. España es el país de Falla, de Albéniz, de Turina, de Rodrigo, de Granados, de Tárrega. Y sí, España también es el país de la Alhambra, la Sagrada Familia, el acueducto de Segovia, el Guggenheim o El Escorial. Señorías, es importante cuidar el patrimonio que nos dejaron nuestros padres, porque la palabra patrimonio, que viene del latín, de *patrimonium* —bienes que nos dejaron nuestros padres—, hay que cuidarlo y protegerlo para legarlo a las futuras generaciones, que son el futuro también de nuestro país, de España.

Por eso, desde el Partido Popular nos tomamos la política y la cultura en serio, cosa que no podemos decir del Gobierno de España. Les voy a explicar esa crítica a la nefasta gestión en materia de cultura del Gobierno de Pedro Sánchez. En seis años hemos tenido cinco ministros: el señor Huerta, el señor Guirao, el señor Uribes, el señor Iceta y el señor Urtasun. Ninguno de ellos ha hecho los deberes. Con lo único que podemos resumir estos meses del ministro Urtasun es con la palabra polémica; polémica desde el colonialismo hasta la tauromaquia y los toros. Parafraseando al gran Borges, leer, al igual que el verbo soñar o el verbo amar no soporta el modo imperativo. Y la cultura tampoco soporta el modo imperativo. Nadie, absolutamente nadie, tiene derecho a definir lo que es la cultura. Lo único que podemos hacer los responsables públicos, según los artículos 44, 46 y 149.2 de la Constitución, es protegerla y cuidarla, que es lo que hacemos desde el Partido Popular.

Ustedes tampoco tienen presupuestos generales del Estado y, desde luego, a mí me resulta muy curioso que el presidente Sánchez haya creado un Departamento de Asuntos Culturales al margen del Ministerio de Cultura. Les hago una pregunta: En serio, ¿les sobra el dinero? ¿Les faltan ideas? ¿No se fían de ustedes? ¿No se fían entre ustedes? Y, lo más importante, ¿no tienen una política común y coordinada? Yo me hago estas preguntas, porque gracias al Partido Popular —y hay que reconocerlo— y a la novedad de su enmienda, aumentamos y pasamos del 1,5% al 2% cultural, y seguimos reivindicando una ley de patrimonio cultural que proteja toda nuestra historia y nuestro legado.

Señorías, termino ya. Ustedes pasarán, todos los que estamos en esta sala pasaremos, pero el legado histórico, patrimonial y cultural no, es la grandeza de nuestra historia, de nuestro patrimonio y de la cultura. Ella no pasará, es la memoria de nuestro tiempo. Finalizo ya, haciendo un guiño a *Amanece, que no es poco*: Todos somos contingentes, señorías, pero la cultura es necesaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías, por la intervención.

Entiendo que el Grupo Junts per Catalunya no interviene. **(Denegación)**. No. ¿El Grupo Republicano tampoco interviene? **(Denegación)**.

Por lo tanto, tiene la palabra, por el Grupo Plurinacional SUMAR, el señor Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: Gracias, presidente.

La verdad es que es una pena que esta proposición no de ley que nos encontramos se la vayan a perder todos los diputados de la Comisión de Turismo de VOX. Es una auténtica lástima, porque cuando vemos esta proposición parece que se está utilizando esta Comisión como un cajón de sastre, donde pueden caber todas las proposiciones y todas las ocurrencias de este partido. En el primer párrafo nos encontramos que ya hablan de la Organización Mundial del Turismo; que España es la segunda potencia turística mundial; que la característica más destacada de España son el clima, la gastronomía, el patrimonio histórico; luego se habla de millones de empleos, del PIB, de más turismo. Sí, el turismo es importante, pero —por si alguien no se ha enterado— estamos en la Comisión de Cultura y creo que las cosas tienen que estar cada cual en su debido orden.

También es sorprendente que se diga que se quiere garantizar por VOX la conservación y promover «el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran». Señores de VOX, ¡los pueblos de España! ¡Qué maravilla! ¡Qué cambio han dado en seis meses! Es espectacular. **(El señor Robles López: Lo dice la Constitución)**. Sí, claro, por eso, lo dice la Constitución y ustedes lo han estado negando todo este tiempo. No sé si se referían a 8132 municipios, yo creo que no; yo creo que aquí han copiado y pegado, y ha sido un error. El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 4

patrimonio histórico también nos refiere toda nuestra historia y no solo la que a ustedes les gusta. También, cuando retiraron ustedes la estatua de Abderramán III, hace cinco años, en el municipio de Cadrete, en la provincia de Zaragoza, acto después de haberla boicoteado; también era cultura. Era alto y rubio, aunque fuera Abderramán III. No sé si esto tampoco les sirve de nada. **(El señor Robles López: Eso es mentira, señoría).**

Ustedes, de los cinco puntos de esta proposición, solo en dos emplazan al Ministerio de Cultura; los otros son para el Ministerio de Industria y Turismo, y para Radiotelevisión Española y no me extenderé en ellos. Comentaba la diputada del Partido Popular que querer, igual que amar, no soporta el modo imperativo y criticaba la gestión polémica del ministro Urtasun. Señora diputada del Partido Popular, odiar y torturar a los toros tampoco soporta el modo imperativo y por eso hay que erradicar todo ello. **(Rumores).** Nosotros aquí estamos defendiendo que se promueva la inversión pública, ¿no? Es lo que se está haciendo por parte del ministerio, y voy a los datos directamente.

Brevemente. Si repasamos los programas presupuestarios de conservación y restauración de bienes culturales y de protección del patrimonio histórico de los últimos años, como dicen ustedes —esto es, de 2019 a 2024—, los cinco años con Gobiernos de coalición progresista, el presupuesto en restauración y protección del patrimonio artístico, histórico y cultural asciende a un total de 232 millones de euros. Es cierto, el patrimonio es inmenso, todo esfuerzo es poco, por supuesto, pero es que en estos últimos presupuestos generales del Estado se estaba produciendo un incremento del 73%. Ojalá, de verdad, hubiera todos los años ese dinero destinado a patrimonio.

Para nuestro grupo, como digo, la cultura es un sector estratégico también por su contribución a la industria, al empleo, al modelo territorial, a un modelo equilibrado y plural de los pueblos de España, como dice VOX. Por eso el ministro Ernest Urtasun, en su comparecencia en esta Comisión el pasado mes de enero, anunció que aspiraba a que la cultura representase el 1% del gasto público total del conjunto de las administraciones públicas de todo el Estado. Ahora está en el 0,7, pero queremos que llegue a ese 1%, como obligación colectiva. Dentro de los compromisos de este ministerio, también quiero recordarles, además, que está garantizar las inversiones del Estado y para ello dar un nuevo impulso al programa del 2% cultural.

Concluyo. En todo caso, agradecemos la iniciativa, señores de VOX, porque siempre resulta interesante que un partido que defendía la supresión del Ministerio de Cultura, que fantasea con meter la motosierra a los presupuestos generales de este ministerio —que consideran superfluo e improductivo— o que recorta un 40% los gastos culturales en el Ayuntamiento de Zaragoza, proponga ahora más actividad, más esfuerzo económico y más compromiso. Así que, la verdad, me encantan sus contradicciones, señores de VOX, pero no pidan al Gobierno lo que lleva años haciendo. Seguiremos trabajando, como dicen ustedes, en favor de los pueblos de España y de su cultura. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señoría.

Les pido, señorías, por favor, si pueden bajar un poco la voz cuando intervenga el resto de grupos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Mayoral.

El señor **MAYORAL DE LAMO:** Buenas tardes, señorías.

La verdad es que he disfrutado mucho con la proposición no de ley. He de admitir que la he leído con atención, sobre todo porque hay veces que en los tópicos parece que está España, y España es mucho más diversa. Porque cuando hablamos de patrimonio, agradezco que se hable de la Alhambra, pero me faltan tierras; me faltan monumentos como la Casa Milá, de las más visitadas, en Barcelona; me falta el teatro romano de Mérida; me falta la catedral de Santiago. Cuando tendemos a puntualizar nos dejamos determinadas cuestiones, pero la mayor puntualización que quiero hacer es que no sé dónde está la catedral de Córdoba. Lo dice un cordobés. No sé dónde está la catedral de Córdoba; sé dónde está la mezquita —la mezquita-catedral, si quieren—, pero la catedral de Córdoba no la conozco, y ponerla en valor me suena a dejarnos atrás esa España cultural que significan esos arcos de Alhaken II y de Almanzor, que significa ese *mihrab* mirando a Damasco que hacían los omeyas, que también es cultura de España.

He leído la proposición no de ley y mirado los datos, y quiero actualizárselos. Porque los datos vinculados al turismo en España son récord y no son los que ustedes ponen. Son 85,1 millones de visitantes y no 71; son más de 100 000 millones de euros y no 87 000. Es decir, cuando hacemos proposiciones no de ley lo mínimo es poner los datos que reflejen la realidad. Porque esa proposición no de ley pedía más inversión para mejorar los datos, pero ni siquiera los datos que han escrito son los que se han presentado ni los que están en la EPA.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 5

Esto, además, nos da una oportunidad en esta Comisión para vincular el turismo a la cultura y saber lo que se invierte. Son más de 300 millones de euros los que se invierten en ese patrimonio cultural por parte del Gobierno de España. Entonces, ¿exactamente qué pide esta proposición no de ley? Porque hay que hablar del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad, de las rutas culturales de España —tanto la Vía de la Plata como el camino mozárabe—, pero también hay que hablar del 50.º Aniversario de Picasso, del logo de Miró, del nacimiento de Chillida. Es decir, de inversiones que se hacen en todas las tierras y pueblos de España por parte del Gobierno.

Leyendo la proposición no de ley uno tiene la sensación de que no se hace nada. Ni los datos son los reales ni se habla realmente de inversión por parte del Gobierno de España, y a uno le lleva a una pregunta: ¿por qué todo es catástrofe? Cuando los datos son récord, se pueden poner en valor; cuando se habla de patrimonio cultural, que no se dejen tierras —ni Cataluña, ni Aragón, ni Euskadi— y, sobre todo, cuando se hable de patrimonio histórico que se sea realista, porque —y vuelvo a lo anterior— cuando se habla de la catedral de Córdoba el significado, ese que decía el portavoz de VOX que carece de ideología, está cargado de la misma.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Diputado Robles, entiendo que aceptan la enmienda del Partido Popular, ¿no?

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Sí. **(El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia)**.

— SOBRE EL BICENTENARIO VÍCTOR BALAGUER, CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DEL NACIMIENTO DEL POLÍTICO Y ESCRITOR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000256).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Continuamos, si les parece, con la segunda proposición no de ley sobre el bicentenario Víctor Balaguer, conmemoración de los doscientos años del nacimiento del político y escritor, presentado por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley no se han presentado enmienda.

Damos la palabra a la señora Llorens, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene usted la palabra.

La señora **LLORENS CARBONELL**: Muchísimas gracias.

Señorías, esta tarde con esta proposición no de ley queremos poner en valor la figura de Víctor Balaguer, y no solo la figura, sino también su legado, con motivo de la celebración de los doscientos años de su nacimiento. Víctor Balaguer fue un personaje poliédrico, polifacético, con muchas caras, con muchas facetas, con una trayectoria, tanto académica como profesional, que se despliega en múltiples ámbitos: en la política, en el periodismo, en la historia, en la literatura, etcétera. **(Continúa su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por la señora diputada a la Comisión)**¹.

Un personaje de referencia en la Renaixença, ministro de Fomento y ultramar, senador y filántropo, maestro en Gai Saber, autor del nomenclator del ensanche de Barcelona, miembro de la Reial Acadèmia de la Història y de la Real Academia española. Amigo personal de los principales escritores y políticos de la época como: Marcelino Menéndez y Pelayo, Práxedes Mateo Sagasta, Emilio Castelar y Antonio Cánovas del Castillo.

Una figura clave en las dos corrientes del siglo XIX: el romanticismo cultural y el liberalismo político. Una persona de gran influencia en Catalunya y España durante la segunda mitad del siglo XIX.

Balaguer fou un home avançat a su temps, creador de un univers, que encarna el saber, el coneixement i la innovació.

El 1884 creó una institució cultural, biblioteca y museo, formada a partir de sus colecciones. Una fecha muy inicial en el contexto de la museología catalana. De esta manera nació un proyecto que tendría como sede la ciudad de Vilanova i la Geltrú.

Esta institució que V. Balaguer fundó en Vilanova i la Geltrú fou la culminació de una voluntat política y cultural forjada durante años.

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad de la diputada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 6

La Biblioteca Museo no fue concebida tan sólo como un espacio donde aglutinar las colecciones artísticas, arqueológicas o etnográficas, documentos, libros o pergaminos, sino también como un espacio clave en la transmisión de conocimiento.

Un proyecto emblemático para una sociedad en una fase indiscutible de progreso y modernización. En las propias palabras de Víctor Balaguer:

«Nuestra biblioteca museo será un día la mejor joya de Cataluña y ha de dar felicidad y el porvenir de cuantos se consagren a ella. Será fuente de riqueza, no le quepa duda, para muchos si se chiflan un poco». **(Continúa su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por la señora diputada a la Comisión)².**

Un templo de saber, desde donde acceder al arte, la cultura, la ciencia o la literatura. Libros, pinturas, esculturas y objetos procedentes de otros países y culturas configuraron un museo único. Una ventana abierta al mundo, un universo Balaguer.

Así mismo en el discurso que Víctor Balaguer pronunciaba el 26 de octubre del 1884 en la inauguración de la institución, decía:

«Quiero que quede instituido para biblioteca, para museo, para centro de instrucción y de enseñanza, para que aquí se funden cátedras, clases, centros artísticos y académicos, para que aquí finalmente, en este recinto, hallen amparo toda honesta expansión del espíritu, toda legítima aspiración del ingenio, toda noble emulación del alma. Palabras que evidencian claramente la voluntad de Víctor Balaguer con el objetivo de que su institución fuese un centro de agitación cultural. **(Continúa su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por la señora diputada a la Comisión)³.**

Un discurso tan alejado en el tiempo pero tan vigente en el contenido.

A lo largo de estos 140 años que han pasado desde estas palabras de Balaguer, las colecciones han aumentado con la incorporación de donaciones importantes, declaradas de interés nacional.

Un pasado y un presente que se reencuentran a partir del conocimiento, el saber y la innovación.

Y para conmemorar esta efeméride, se ha previsto una programación de actos diversos en las tres ciudades, la ciudad en la que él nació, donde vivió y la ciudad donde desarrolló su actividad: Barcelona, Madrid, Vilanova i la Geltru. Asimismo, la Generalitat de Catalunya también ha querido destacar a Víctor Balaguer como una de las dieciséis personalidades que son objeto de la conmemoración oficial en Cataluña durante 2024. Visto el papel relevante de Balaguer, no solo en Cataluña sino también en España, les pedimos que apoyen esta iniciativa.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señora Llorens.

Les recuerdo que de la parte que no hagan y no hayan entregado en castellano pueden hacer un breve resumen.

Pasamos al siguiente grupo que, según las anotaciones que tengo, es el Grupo Junts. **(Pausa).**

Pasamos al Grupo Republicano.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Una previa, presidente. Me voy a autotraducir. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Un momento.

El señor Álvaro tiene la palabra.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: **(Comienza su intervención en catalán)⁴.**

Víctor Balaguer fue un hombre que desplegó su actividad en tres frentes: la política, la literatura y el periodismo. Es de destacar su tarea como cronista en la Italia del *Risorgimento*. Fue también masón y, además de un protocatlanista, hombre vinculado a la *Renaixença*, hombre de revolución y de Gobierno,

² Ídem.

³ Ídem.

⁴ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 7

ministro, y dejó un legado —como se ha dicho— importante en Vilanova i la Geltru del que todavía gozamos los ciudadanos de esa villa.

En el convulso marco de la Cataluña, la España, la Europa del siglo XIX, fue un hombre importante y que debería ser recordado por todos... **(Continúa su intervención en catalán)**⁵.

Creemos que todo el conocimiento de figuras, no solo las principales, sino también de algunas que han quedado en segundo término, es importante y en este sentido celebramos esta iniciativa.

(Finaliza su intervención en catalán)⁶.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Álvaro. Pasamos a la intervención del Grupo Parlamentario SUMAR. Tiene la palabra el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

(Continúa su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la Comisión)⁷.

Hoy se pide que votemos a favor de la conmemoración del bicentenario del nacimiento del escritor y periodista barcelonés Víctor Balaguer.

Lo haremos por la simpatía que nos genera su compromiso catalanista y por su labor en la difusión de la lengua y la literatura catalanas.

Y haremos, sobre todo, pensando en el joven liberal, progresista, que apoyó a Joan Prim en la cruzada anti borbónica que dio pie a la Revolución de 1868.

No podemos negar que el Balaguer amigo de la revolución de aquellos años nos resulta mucho más interesante que el que se entendió con Manuel Pavía, asesino de cantonalistas y obreros, y perpetrador de un golpe infame contra la Primera República en 1874.

De hecho, nos parece mucho más merecedor de homenaje el catalanista influenciado por la Primavera de los Pueblos de 1848 que el que acabó como Ministro de Ultramar de la Restauración, blanqueando la decadente política colonial española en Cuba y Filipinas.

Pero me gustaría aprovechar la ocasión para recordar aquí a otro barcelonés que también nació hace dos siglos y que murió exactamente el mismo año que Balaguer.

Me refiero al gran Francisco Pi i Margall, escritor notable, también, activista y presidente, durante unos meses, de la Primera República española.

Un nuevo Plutarco, más dotado que yo, podría establecer numerosos paralelismos entre estos dos barceloneses.

A diferencia de Balaguer, Pi nació en familia obrera y murió humildemente, sin pertenecer nunca a ninguna oligarquía.

Fue, como el mecenas de la Biblioteca Museo de Vilanova y la Geltrú, un gran ensayista, pero puso su vida al servicio de otras causas.

Defendió como nadie un republicanismo popular en el que las clases trabajadoras tuvieran un papel central.

Fue el impulsor original de un federalismo plurinacional, de libre adhesión, que a su juicio tenía que venir acompañado, para ser factible, no solo de un proyecto republicano y democrático, sino también laico y socialista.

Pero si algo distingue a Pi entre muchos de sus congéneres, fue su crítica feroz del colonialismo y de la guerra. Respetuoso con la historia de los pueblos prehispánicos de América, amigo de José Rizal y de la independencia de Cuba, Pi fue la expresión coherente y valiente de un internacionalismo antibelicista y partidario incorruptible de la paz entre los pueblos.

No en vano, Federica Montseny, anarquista y ministra de sanidad durante la Segunda República, comparó a Pi con Goethe, Cervantes o Kant.

Que esta Cámara recuerde, pues, a Víctor Balaguer. Pero que la memoria popular y democrática conserve en su corazón al gran Francisco Pi i Margall, republicano rebelde, amigo de la ciencia y de las artes, defensor de las clases trabajadoras, que todavía hoy nos interpela con una fuerza inextinguible.

⁵ Ídem.

⁶ Ídem.

⁷ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 8

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pisarello. Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, señor Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Primero una aclaración referida a lo anterior. La anterior PNL que presentamos —lo digo porque el portavoz del Grupo Socialista, Alberto Mayoral, dice que los datos están desactualizados—, la presentamos en diciembre y estos son los datos que había en diciembre. Los datos que él ha aportado son de febrero, así que tampoco se nos puede pedir que hagamos una tesis doctoral.

Me resulta entrañable que al señor Pisarello le gusten los golpes militares, porque lo que ocurrió en 1868 —que él ha llamado aquí cruzada antiborbónica— es la famosa Revolución Gloriosa, que en realidad fue una asonada militar iniciada por el general Topete en Cádiz para acabar con la monarquía; se instauró un Gobierno provisional. Pero ahora parece que a la izquierda le gustan los golpes militares. Supongo que les gustan cuando son partidarios suyos. En fin, muy democrático todo.

En cuanto a Balaguer, no nos extraña que el Grupo Socialista presente esta proposición, puesto que un detalle que no se ha mencionado aquí es que el señor Balaguer era masón en el grado 33, el máximo que se puede tener en la masonería, y no nos extraña porque la confluencia entre la masonería y el Partido Socialista es clara desde hace muchos años. Como es claro, la confluencia se da entre la masonería y todos los enemigos de España, incluidos todos aquellos que propiciaban la independencia de las naciones hispanoamericanas para entregarlas a la soberanía de Inglaterra.

En cuanto a la exageración del señor Pisarello, que compara a Balaguer con Cagni, me parece que habremos de dejarla pasar.

Nosotros no vamos a apoyar... **(Rumores)**. Bueno, si me dejan hablar, sigo y si no nada, lo dejamos aquí. Esto es creíble. En VOX no nos gustan las sociedades secretas, no nos gustan las oligarquías, no nos gusta que se pueda ahora glosar la figura de una persona que efectivamente fue poliédrica, que escribió —con no demasiado valor—, que fue ministro de Ultramar y que, como digo, fue masón en grado 33, cuando la sociedad masónica era una sociedad secreta y perseguía indiscriminadamente lo siguiente —esto está sacado del Boletín Oficial de la gran logia simbólica regional catalana—: Primero, conseguir que Cataluña forme un Estado soberano y autónomo, sin otras limitaciones que las derivadas del contrato que celebre y de una con las demás regiones ibéricas; segundo, establecer en Cataluña instituciones que garanticen la inviolabilidad del derecho humano en todas las manifestaciones expresadas en el título primero. Como consecuencia de lo consignado en los artículos precedentes, trabajar para que Cataluña tenga poderes propios. Es decir, un protoseparatista **(risas)**, porque en estas fechas no se puede hablar de ese invento, de ese camelo del separatismo catalán que surge tras la pérdida de la provincia de Cuba. Por supuesto, es una ideología que nosotros, como es obvio, no podemos compartir.

Por tanto, nos parece que el hecho de que el Estado esté aquí glosando la figura de un protoseparatista no es de recibo, como se dice por aquí.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene usted que terminar.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: No podemos negar la importancia histórica del señor Balaguer —como del federalista Pi i Margall, etcétera— en el siglo XIX, que es un poco el embrión en donde toda esta podredumbre de masonería internacional. **(Risas)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Señor Robles, es que tiene usted que ir terminando.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Pero si es que no me dejan y me están interrumpiendo constantemente. Bueno, vale, que vamos a votar en contra. ¡Hala! Adiós. **(Risas)**. Es increíble.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Robles.

Y, por último, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Gracias, presidente.

Estaría bien que los diputados se documentaran antes de intervenir en cualquier Comisión, pero especialmente en la Comisión de Cultura. **(Aplausos)**. En este sentido, en la biblioteca de este mismo Congreso podrán encontrar un mínimo de cincuenta y seis obras de Víctor Balaguer, que pueden ser útiles para hacerse una idea de lo que representó y de lo que era en su época.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 9

Se dice que es un polifacético intelectual del siglo XIX, que se puede resumir como escritor, pero en realidad fue periodista, también corresponsal de guerra, fue historiador, poeta, dramaturgo, incluso traductor. Y además de todo esto fue político, romántico, liberal, restaurador de los juegos florales, maestro en Gai Saber —vinculado evidentemente a los juegos florales—, cronista de Barcelona y poeta oficial del Liceo. Puso por los nombres a las calles del Eixample Cerdà, de Barcelona, donde originalmente el mismo Cerdà había puesto números. Entre algunas de sus obras, una historia de Cataluña en once tomos o de la Corona de Aragón en otros cinco tomos.

Víctor Balaguer fue un importante exponente del catalanismo político que tenía en la Corona de Aragón su referente como precedente de la monarquía constitucional, que orientó su actividad política y así lo había expresado reiteradamente. Se inició en la política de la mano del general Prim, efectivamente, y en la política fue durante veinticinco años elegido diputado, primero por la circunscripción de Manresa —que incluía Vilanova i la Geltru—, después por la de Vilanova i la Geltru. Fue vicepresidente de este Congreso, fue senador vitalicio, fue tres veces ministro de Ultramar, fue ministro de Fomento, fue presidente del Tribunal de Cuentas, fue presidente del Consejo de Estado. Y sí, era masón, de la mano de Prim, y cuando se empezó a relacionar con Prim se hizo masón en su grado máximo y —como él mismo decía— no anticlerical. Y bastantes problemas tuvo después de muerto para poder ser enterrado donde descansa hoy, en el cementerio católico de Vilanova i la Geltru.

Pero, más allá de lo que podemos decir de Víctor Balaguer, permítanme también que, como ciudadano de Vilanova i la Geltru, les haga un apunte personal sobre lo que ha representado, pero no crean que es por el hecho de que haya tres diputados de esta ciudad de la costa de Barcelona. Víctor Balaguer hizo gestiones para la concesión de la línea de ferrocarril entre Barcelona, Vilanova i la Geltru y Valls, que fue construida por otro vilanovés, Francésc Gumà i Ferrán. Mis dos abuelos fueron ferroviarios que trabajaron en esta línea. Víctor Balaguer creó también la escuela de artes y oficios en Vilanova i la Geltru que, con el tiempo, ha terminado siendo la escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i la Geltru, donde mi padre fue alumno y profesor y donde yo mismo fui alumno y profesor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Tiene usted que ir terminando.

El señor **RODRÍGUEZ SERRA**: Termino.

Él estaba convencido de que en la cultura y en la educación reside el progreso de la sociedad, y así legó sus colecciones de arte, libros y etnografías a una biblioteca museo de la ciudad que lo eligió diputado durante veinticinco años.

Por todos estos motivos, con mucho orgullo y mucho honor, votaremos a favor de esta proposición no de ley. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Ha habido un malentendido y le vamos a dar la palabra ahora al señor Pujol, por el Grupo Junts.

El señor **PUJOL BONELL**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la Comisión)**⁸.

Buenas tardes,

JUNTS celebra que se impulse la celebración de bicentenario del nacimiento del escritor y político Víctor Balaguer.

Balaguer siempre será uno de los padres de la 'Renaixença'. No es un periodo menor, al contrario.

Hoy seguramente nos es complicado entender la estética y la forma de aquel tiempo, de aquel mundo, de aquella catatanidad y de aquella manera de entender las relaciones Catalunya-Madrid.

Pero Balaguer es importante y es importante que este cumpleaños se aproveche para redescubrirlo, para explicarlo y para conocerlo.

La 'Renaixença' fue un tiempo de reanudación. Un movimiento literario, pero y sobre todo CULTURAL.

Y en un país como Catalunya, 'REPRESA', 'REPRENDRE', renacimiento son una actitud que nos define, porque la historia nos obliga.

⁸ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 10

Es bueno reivindicar Víctor Balaguer y es bueno saber que su figura nos religa con esta realidad que tanto les cuesta entender, que tanto cuesta entender en la España más centralista y negacionista de nuestra realidad nacional:

Somos nación, Catalunya es nación. Somos una realidad nacional tozuda.

Venimos de lejos, y estamos obligados a buscar permanentemente nuestra RENAIXENQA. Esta innegable voluntad de ser.

Por lo tanto, JUNTS celebra que HOY pueda salir adelante esta declaración...

es importante para Vilanova i la Geltrú, pero más importante todavía será que el Estado cumpla y que no quede en una mera declaración de intenciones.

Por cierto, si mantuviéramos la estructura de zonas de voto tal como eran, seguramente el diputado Francesc Marc Álvaro y el que les habla habríamos sido escogidos por la misma circunscripción electoral que Víctor Balaguer.

Imagínense si nos los sentimos próximo, que además como ministro de transportes llevó (o ayudó a llevar) el tren a Vilanova, en el Garraf, al 'Gran Penedés'... y hoy seguramente, como el señor Marc Álvaro como yo, también maldeciría el ministerio de transportes por el estado de la red de ferrocarril.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pujol.

— RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE S'AGARÓ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000407).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Vamos a pasar a debatir la tercera proposición no de ley, relativa a la celebración del centenario de S'Agaró. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos entonces con la siguiente proposición no de ley, relativa a la celebración del centenario de S'Agaró.

Para presentar esta moción tiene la palabra por el Grupo Socialista el diputado Lamuà.

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la Comisión)**⁹.

Señorías,

Hace cien años, durante los años 20, la visión de Josep Ensesa y el talento de Rafel Masó, uno de los grandes representantes de la arquitectura noucentista en las tierras gerundenses, transformaron el promontorio que se alza sobre la playa de Sant Pol en lo que hoy conocemos como S'Agaró. Este lugar emblemático de la Costa Brava es hoy una parte esencial de nuestro patrimonio y geografía.

Josep Pla describió S'Agaró como una lección de buen gusto y un ejemplo de orden, tenacidad y dedicación a la dignificación de nuestro país. Este proyecto es un maridaje excepcional de naturaleza, urbanismo y cultura que se ha preservado gracias a la tenacidad de Ensesa y sus descendientes. S'Agaró es un ejemplo perdurable del concepto de las ciudades jardín, proyectadas durante los años 20, y es un testimonio vivo de aquella época de entreguerras.

Este espacio cuenta con un apoyo institucional que ha garantizado su preservación a lo largo de los años. En 1972, el Ministerio de Cultura lo declaró Paisaje Pintoresco. En 1995, la Generalitat de Catalunya lo declaró Bien Cultural de Interés Nacional. Finalmente, en 2022, el propio Ayuntamiento de Castell-Platja d'Aro-S'Agaró aprobó un Plan Especial de Protección para el Conjunto Residencial de S'Agaró.

Aunque después de su declaración como BCIN, como en otros espacios como cascos antiguos, vio reducido su tráfico rodado a los habitantes del municipio, este espacio sigue representando uno de los principales atractivos para los visitantes. Su camino de ronda, probablemente uno de los tramos más icónicos de toda la Costa Brava, recibió la visita en 2023 de más de 700 000 personas (274 000 de las cuales en los meses estivales de julio y agosto).

Es sin duda esta relevancia turística y patrimonial lo que explica la unanimidad en el consistorio, donde tanto el plan especial de 2022, como las dos partidas presupuestarias de 2022 y 2023 dedicadas a

⁹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 11

S'Agaró y su centenario tuvieron la unanimidad de los grupos municipales de Esquerra, de Junts y de los Socialistas, también de los Comunes, en todos los casos.

Es por eso, señorías, que les pedimos hoy su apoyo a esta PNL. A la lista de apoyos institucionales que ha tenido ya S'Agaró, solicitamos poder añadir la declaración del Centenario como Acto de Especial Interés Público. Siendo esta, sin duda, una ayuda que podemos, entre todos, prestar a este relevante proyecto de la Provincia de Girona.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Para defender la enmienda a la proposición no de ley es el turno ahora por el Grupo Popular, la señora Vedrina.

La señora **VEDRINA CONESA**: Gracias, presidente.

Señorías, a principios del siglo XX y como reacción al Modernismo, que marcó el ritmo cultural y artístico de finales del XIX, surge en Cataluña el Novecentismo, otro movimiento cultural y artístico que se desarrollará hasta bien entrada la década de los años veinte. Si en el corazón del Modernismo late lo rural; en el del Novecentismo, lo urbano, la ciudad. Si el primero defiende la primacía del individuo; el otro, la de la sociedad. Si uno exalta la figura del artista; el otro, la del burgués. Si el primero celebra la sensibilidad y las emociones; el segundo, la razón y la serenidad. Si el primero prioriza la libertad; el otro, la belleza. Si el primero se encuentra reflejado en el bosque; el segundo lo hace en el jardín. S'Agaró condensa y destila Novecentismo en cada rincón, una ciudad jardín armónica, ordenada, clásica, alejada del exceso, burguesa, conservadora, imaginada y creada para vivir en compañía, serenamente.

S'Agaró no es solo pues un tesoro arquitectónico, sino también un testimonio centenario de un momento cultural que aspiraba a la excelencia y a la belleza racional. S'Agaró es también el germen de la actividad turística en la Costa Brava. Nos alegra que defiendan ustedes la celebración de una iniciativa precursora de un sector económico turístico clave para España y que el Partido Popular siempre ha defendido. Sus socios de gobierno y algunos de sus socios de investidura —los del «*Tourists go home!*»— parecen, sin embargo, empeñados en denostar la actividad turística en España y Cataluña, algo incomprensible en el segundo país más visitado del mundo.

S'Agaró cumple cien años y estamos seguros de que todos los grupos parlamentarios verán con buenos ojos sumarse a la iniciativa que hoy ha defendido el diputado Lamuà. Nuestro grupo, señorías, entiende que vale la pena instar al Gobierno a colaborar con el resto de instituciones en los actos programados para celebrar el centenario de S'Agaró. Entendemos también la conveniencia de declarar el centenario como acontecimiento de excepcional interés público y así fomentar la participación de la iniciativa privada en esta conmemoración. No en balde, la colaboración público-privada es un bien a proteger y a cuidar en nuestro país, le pese a quien le pese, le irrite a quien le irrite.

Les proponemos además unas enmiendas que deseamos consideren dignas de incluir en el texto de su proposición y que tienen por objeto llevar la celebración de este centenario más allá de la geografía catalana y también colaborar con el ayuntamiento en aquellas iniciativas que contribuyan a conocer este patrimonio histórico, cultural y natural español.

S'Agaró refleja y transmite la importancia de la armonía, del orden y de la belleza, virtudes que desgraciadamente no parecen ser prioritarias en este momento en nuestra querida Cataluña. Vivimos allí —y me temo que también en toda España— sometidos a un modelo de Gobierno que hace tiempo ha olvidado que está llamado a mejorar la vida de los ciudadanos, y no sembrar pobreza, división, sectarismo, decadencia, desprestigio de las instituciones y debilitamiento de la democracia; el precio que estamos pagando para sostener a Pedro Sánchez en la Moncloa. **(Aplausos)**.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el diputado Pujol.

El señor **PUJOL BONELL**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la Comisión)**¹⁰.

¹⁰ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 12

Gracias, presidente.

S'Agaró es una joya, es paisaje, es estética y es carácter.

A menudo decimos 'carácter' pensando en una actitud vehemente, fuerte, hecho de coraje.

En cambio, S'Agaró es carácter... pero lo es por la combinación de la medida humana, a través de la planificación urbana, del urbanismo, y de la belleza y la aspereza del paisaje, donde se integra.

S'Agaró es desde el 1923 belleza, es racionalismo —el peso de la razón en su diseño, una forma especial de modernidad, y, evidentemente, es Novecentismo.

La urbanización, idea del empresario Josep Encesa, proyectada por el arquitecto Rafel Masó se tiene que valorar, se tiene que conocer y se tiene que proteger.

Por cierto, qué lástima la obsesión del PP de bautizar la estética de S'Agaró como novecentismo español... siempre la españolidad!...

en un rincón del Mediterráneo donde se respira mediterráneo y poco o nada de la españolidad tal como lo entiende el PP, castellana y dominadora.

S'Agaró puede ser clásica, es absoluta modernidad. Por lo tanto, sean cuidadosos y prudentes, cuando a todo añaden su 'español'.

Aconsejaría la derecha española —de hecho en todo el mundo— a poder respirar S'Agaró y a entender que es diferente a todo. S'Agaró y la Costa Brava son absolutamente únicas.

A la Costa Brava no hay más dominio que la belleza. Y S'Agaró es exactamente esto. Belleza, mar, arquitectura y urbanismo, y una vida libre.

También les diré que celebro la propuesta que nos hace el Partido socialista.

A veces la doble moral tiene esto: si esta propuesta sobre S'Agaró, que es el aspirante donde se proyectó el exclusivo Hotel La Gaviota, y los chalés Encendida, Faixat o Gorina, lo hubiera hecho JUNTOS nos habrían dicho de todo, clasistas como mínimo...

Pero ya lo ven: hagamos buena la máxima que si es bueno por Catalunya, nuestro voto es SI, y si no lo es, nuestro voto es NO.

Esta es la fórmula de JUNTS, tanto si hablamos de una zona de una belleza exclusiva —ahora que celebra su primer centenario— como si habláramos de un espacio degradado que se lo necesitara todo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Simplemente un apunte. He dicho al comienzo de la sesión que solamente figurará en el *Diario de Sesiones* la intervención en castellano si hay autotraducción o se pasa la intervención previamente. Le quedan veinte segundos, por si quiere decir algo para que quede en el *Diario de Sesiones*.

El señor **PUJOL BONELL**: Para que conste, quiero agradecer la actitud de la Presidencia esta tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Entiendo que el Grupo Republicano no interviene en este punto. **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el diputado Sierra.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Muchas gracias, señor presidente, profesor Pisarello.

Una pequeña aclaración, porque es muy habitual en política cultural en los últimos tiempos confundirla con turismo y no casualmente, porque se enfoca de algún modo el fenómeno cultural como un proceso de consumo. Lo interesante en esta Comisión es que nos centremos en la cuestión creativa, productiva, de industria cultural incluso, pero no desde la lógica de consumo.

Digo esto porque, como bien saben sus señorías, solo los bienes declarados o incoados como bien de interés cultural son considerados dentro del ámbito que cubre la Ley 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, y un inmueble solo está afectado por esta ley cuando está declarado de interés cultural. Es habitual que el Ministerio de Cultura realice, desde la Subdirección General de Protección del Patrimonio, todas las labores propias de protección, supervisión de bienes de titularidad y gestión estatal, y a través del Instituto del Patrimonio Cultural las labores propias de conservación y restauración de bienes de titularidad pública que están declarados como tales de interés cultural, normalmente a través de los Planes Nacionales de Patrimonio Cultural que los protegen.

Dicho esto, la Comisión de Cultura debiera saber que S'Agaró es una urbanización privada con acceso restringido solo a personas residentes, con un valor cultural, desde luego, muy a elogiar, pero que no obedece a lo que sería la concepción de bienes de interés cultural a proteger. Por ello, el Grupo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 13

Parlamentario Plurinacional SUMAR no va a favorecer ni actividades que estén emprendidas por empresas que participen del centenario con espacios privatizados ni mucho menos a promover, como en este caso en la PNL, propuestas en esa dirección, porque no son coherentes con la política cultural que defendemos desde el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, que es proteger los bienes públicos y el interés cultural general de acceso frente a lo que sucede, por ejemplo, en Sevilla, con la privatización de la plaza de España, de acceso público no restringido. El voto va a ser en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorías, por la intervención.
Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la diputada Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Nosotros vamos a poner sobre la mesa que la historia de esta joven localidad se extiende solamente desde 1916, cuando este industrial —el señor José Ensesa—, adquirió este terreno situado en la Punta de Pao por deudas que le pagaron en terrenos por falta de dinero. De esta primera idea surgiría levantar esta urbanización de verano y así con el paso de los años esta localidad se ha convertido en un lugar de veraneo, cumpliéndose el objetivo de su creación. S'Agaró se convirtió en el lugar favorito de veraneo de la alta sociedad catalana y rápidamente su fama ha traspasado las fronteras de nuestro país, haciendo incluso que personajes de la farándula, del reconocimiento internacional como Hollywood en los años cincuenta y sesenta, la localizaran en el globo e incluso se ha llegado a rodar en ella alguna que otra película. En 1972, el Ministerio de Cultura lo declara Paisaje Pintoresco; en 1995, la Generalidad de Cataluña lo declara Bien Cultural de Interés Nacional y en el año 2022 el propio Ayuntamiento de S'Agaró aprueba este Plan especial de protección del conjunto residencial de S'Agaró. Con esta iniciativa volvemos a localizarla en el mapa muchos españoles y a reconocer, además, que es un enclave único y que, como se recoge en la iniciativa del Grupo Socialista, está consolidado ya como uno de los espacios en donde la cultura y el turismo se aúnan para convertir S'Agaró en un espacio esencial de nuestra geografía y de nuestro patrimonio. Esto lo recogen ustedes en su iniciativa.

Pero lo que no llegamos a entender es cómo el Grupo Socialista votó en contra la semana pasada de una reforma de la ley para proteger este patrimonio histórico de los daños a los bienes inmuebles protegidos, del deterioro o incluso de la pérdida de los bienes, porque tenemos entendido que ahí tienen ustedes la Iglesia de la Madre de Dios de la Esperanza que cuenta con elementos góticos, que contiene pintura y murales magníficos. Gracias al Grupo Socialista, van a tener ustedes que decirles a los habitantes de S'Agaró que quien quiera puede pasar por allí y destruirlo —como a ustedes no les importa nada, están completamente desprotegidos— o que la estatua de bronce de su fundador puede ser agredida sin perjuicio alguno para el agresor.

Señorías, volviendo a su iniciativa, solicitan colaborar activamente con el resto de instituciones locales y autonómicas en los actos relacionados con este centenario de S'Agaró para que la celebración de este tenga todos los medios necesarios para que sea acorde a la efeméride que van a celebrar. Sin embargo, organizan celebraciones con el apoyo de la Generalidad, de la Diputación de Girona, del Ayuntamiento de Castillo d'Aró, de la playa d'Aró y de S'Agaró. La entidad urbanística de conservación de S'Agaró ya ha aprobado en la Generalidad un plan especial de protección, con cierta autonomía para los vecinos en su proyecto para mejorar la zona, y además tiene previsto en este 2024 una renovación urbanística asumida por los vecinos y por los hoteleros.

En lo que se refiere al punto 2 de su iniciativa, nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo en favorecer y promover determinadas celebraciones y emplazamientos históricos españoles. Sin embargo, no nos parece muy razonable aumentar los recursos para la celebración del centenario de un núcleo que ya cuenta con un fondo, como he mencionado anteriormente, que tiene también reconocido ya su calidad histórica y que cuenta con la colaboración de otros organismos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.
Diputado Lamuà, ¿acepta la enmienda presentada por el Grupo Popular?

El señor **LAMUÀ ESTAÑOL**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 14

— SOBRE APOYO A LOS ACTOS CONMEMORATIVOS DEL CENTENARIO DE LA EXPOSICIÓN HISPANOAMERICANA DEL 1929 EN SEVILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000420).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, relativa al apoyo a los actos conmemorativos del centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929 en Sevilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR y otra del Grupo Parlamentario Socialista.

En nombre del Grupo Popular, interviene la señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

«Lo malo no es que los sevillanos piensen que tienen la ciudad más bonita del mundo; lo peor es que puede que tengan hasta razón». Así hablaba el inigualable Antonio Gala sobre mi ciudad. Hace poco pude ver su fundación en nuestra ciudad hermana, Córdoba. Que Sevilla sea la ciudad más bonita del mundo es fruto de los estratos que ha ido dejando el paso de la historia, desde el orden romano al entramado árabe; de las iglesias mudéjares que nos dejó el rey santo al barroco, que explota en una Semana Santa única cada primavera en cada barrio de la ciudad. Pero sin duda la mayor transformación urbanística se produce gracias a la exposición de 1929, con un crecimiento que ninguna otra ciudad ha sido capaz de desarrollar. La clave del éxito fue la cocina a fuego lento; durante veinte años los expertos dieron forma a la nueva ciudad. El propio sevillano no es capaz de distinguir dónde empieza y dónde terminan esas dos Sevillas.

El regionalismo conformó la Sevilla visible de hoy, una ciudad que se reconoce en todo el mundo gracias a su liderazgo turístico, pero también gracias al séptimo arte, porque Sevilla es una de esas ciudades que da bien en la Cámara. *Lawrence de Arabia* o *Star Wars* han inmortalizado la plaza de España, símbolo de 1929, considerada como tesoro de la cultura cinematográfica por la Academia Europea. Pero hubo otra transformación, menos visible, pero igual de importante, la de sus nuevos barrios, sus avenidas y su forma perfecta de conectarlos. El nuevo urbanismo hizo pasar de la escala menuda de callejuelas y plazas a las grandes perspectivas del siglo XX, con los nuevos barrios como El Porvenir, Heliópolis o El Compás de la Palmera.

Sevilla volvió en 1929 a ser la capital del mundo que fue tras el descubrimiento de América —el Amazon del siglo XV la llamaba yo en el elogio al Corpus—; testigo imparcial de esta actividad social, cultural y económica fue el Archivo General de Indias. Porque por mucho que algunos pocos se empeñen en enfrentarnos, en dividirnos en bloques opuestos, lo cierto es que a lo largo de la historia no hubo conquistadores y conquistados, no hubo derrotados o vencidos frente a los gloriosos vencedores o colonos. Hubo un hermanamiento tan fuerte que aún hoy, quinientos años después, nuestra sangre, nuestra cultura y nuestra lengua nos siguen enlazando de manera indisoluble. Por eso esta efeméride es tan importante, porque viene a eliminar estos odios que intentan crear unos para retomar los mismos objetivos que nos dimos en 1929: la fraternidad y solidaridad con los países participantes. Me decía el cantautor cubano y poeta, el gran Silvio, hace apenas unas semanas, que él se sentía en casa cuando estaba en España, igual que les ocurría a muchos españoles que viven en Cuba —gallegos, asturianos, andaluces—, que encontraron allí su nuevo hogar.

El 9 de mayo de 1929 los reyes, Alfonso XIII y Victoria Eugenia, presidieron la inauguración de dicha exposición, y así lo plasmó para siempre Alfonso Grosso en el cuadro que preside el cuarto del almirante del Alcázar de Sevilla. Hoy proponemos que la presidencia de honor de esta efeméride sea ostentada de nuevo por los reyes de España. Ya lo conseguimos entre todos nosotros con la conmemoración del Año Nebrija, y esta celebración también lo merece. Demostremos que la cultura tiene ese superpoder de unir pueblos y propiciemos de nuevo el intercambio cultural, económico y social a través de AECID y del Instituto Cervantes. Dejemos la impronta en nuestras escuelas y universidades.

Si de algo me siento orgullosa en estos seis años en el Congreso de los Diputados es de haber podido impulsar la subida del 1,5 al 2% en la ayuda estatal que protege nuestro patrimonio. Hoy Sevilla espera que a través de ese 2% cultural el Gobierno apoye la rehabilitación del pabellón real, diseño del propio Aníbal González, que será icono del centenario. Cuenta con el presupuesto del ayuntamiento hispalense, ya comprometido; no cometan un nuevo agravio con la provincia de Sevilla. Para mí desde luego sería un broche de oro terminar este periodo de sesiones que va tocando a su fin. Sevilla vive unas circunstancias complicadas; incomprensibles, diría yo. El Partido Socialista ha conformado una pinza con un nuevo socio, con el partido VOX, y se han asociado para paralizar las cuentas de la ciudad. **(Una señora**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 15

diputada: ¡Qué dice!— El señor Robles López: Pacto del Consejo General del Poder Judicial). Es una estrategia que no debilita al alcalde o a su equipo, sino que es un ataque directo a los sevillanos. Hoy pueden demostrar que les importa el futuro de nuestra ciudad, olvidándose de sus intereses partidistas. (El señor Robles López: Sí, sí).

Pero si aún les queda algún atisbo de duda para apoyar esta propuesta, les invito a que visiten nuestra ciudad, que paseen bajo la Giralda que todo lo ve y caminen entre las jacarandas hacia la plaza de España. Aquí no existe la financiación singular y cada territorio, como recoge nuestra Constitución, recibe el mismo trato ante la atenta mirada de Aníbal González, que espera ansioso el apoyo a su recuerdo, a su obra y a su ciudad; la ciudad que acogió a Iberoamérica, que quiere volverlo a hacer cien años después como ellos se merecen y que con la misma intensidad les está esperando.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

A continuación, para defender sus enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, el diputado Sierra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Gracias, presidente.

En relación con la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, de apoyo a los actos conmemorativos del centenario de la exposición hispanoamericana de 1929 y su debate en esta Comisión de Cultura, SUMAR valora positivamente la iniciativa. La Exposición Iberoamericana de Sevilla de 1929 fue una de las primeras muestras de la voluntad de España de profundizar sus relaciones con la totalidad de las naciones de Iberoamérica y el Caribe, una voluntad que se ha traducido posteriormente en la creación de la comunidad iberoamericana y la creación de las sucesivas cumbres que han tenido lugar, desde una lógica que no es habitual en la política de Estado de nuestro país: la diplomacia cultural.

Como bien señala la exposición de motivos, el origen de las ferias internacionales y universales procede de las tradicionales ferias nacionales francesas, que tenían como objetivo la compraventa de objetos y la muestra de los avances tecnológicos. Eran, por tanto, eventos relacionados con la actividad fabril; las exposiciones nacionales e internacionales suponían tanto una muestra de fuerza y de capacidad que mostraban los diferentes países, en su momento envueltos en conflictos geopolíticos complejos, como un ejercicio de ilustración de los avances científico-técnicos. En términos de Walter Benjamin, a propósito de la Feria de París, se trataba de una función publicitaria, un escaparate en el que las multitudes se convierten también en cierto modo en protagonistas.

Hoy estamos en otro tiempo, señorías, y por lo mismo conviene reflexionar en esta Comisión sobre el qué y el porqué de la conmemoración. Tras una primera etapa donde la industrialización era la base de estas exposiciones universales, de Londres a París o a Barcelona, se pasó a otro modelo de ferias que centraban su esfuerzo en el intercambio cultural ya entrado el siglo XX, en lo que se denomina ahora marca nación, siguiendo una lógica mercantil o publicitaria que no compartimos ni para la Exposición Iberoamericana del 9 de mayo de 1929 ni tampoco para las variantes que se pueden plantear en este contexto, entre otras razones, porque debieran saber sus señorías —especialmente el Grupo Popular, el proponente— que había una lógica que no es habitual tomar en consideración, una lógica de reproducción del poder simbólico. Piensen en el modelo de París de Haussmann, porque eso explica muchos procesos en la construcción de estas exposiciones universales.

Un objetivo de esa modificación urbanística de la feria era una reforma de la ciudad y del país, el fomento del turismo, la creación de puestos de trabajo y el desarrollo económico, pero también intentar establecer una suerte de represión de los levantamientos obreros para mantener el orden público, como cita con criterio Aníbal Quijano a propósito de la Exposición Universal de París. Esta lógica fue una constante también en Barcelona y también en Sevilla. Es cierto que, además, en el caso de la exposición iberoamericana se pretendía dar una suerte de hermanamiento entre España, América Latina, Estados Unidos, Portugal, Brasil y Filipinas, en un acto que podría entenderse como continuación del esfuerzo español por la conformación de una Comunidad Iberoamericana de Naciones, concebida desde el Congreso Social y Económico Hispano-Americano de 1900.

SUMAR apoya esta iniciativa, pero con dos enmiendas que tratan de contribuir a otra mirada necesaria, contemporánea, crítica, de hibridación y transformación cultural necesaria, empezando por recuperar la figura de Aníbal González. Su señoría ha hablado de Aníbal González, pero es que son los mismos amigos del ABC los que en su momento, cuando se construyó el proyecto de la ciudad de Sevilla, no solo vituperaron al señor González, sino que lo ignoraron y fue absolutamente aislado. Por fortuna,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 16

hace muy poco tiempo, a través de documentales, de la memoria, de la recuperación del regionalismo arquitectónico andaluz, se ha recuperado esa historia negada que el *ABC*, que el conservadurismo de la ciudad de Sevilla, que las élites y oligarquías nunca habían reconocido. Ahora ustedes proponen recuperar también esa figura en la conmemoración.

En otras palabras, para resumir. Nosotros nos preguntamos para qué celebrar una efeméride como esta, con qué fin se plantea un megaevento mediático, si no es para avanzar un horizonte de futuro, repensando el sentido de un proyecto en común. En pleno siglo XXI consideramos que la celebración del centenario no puede ser ni por turismo ni por marca ciudad —como usted ha dicho, no lo necesita Sevilla— ni por la lógica económico-industrial que dio origen a la exposición, sino más bien para impulsar las relaciones culturales y hacerlo no desde la colonialidad de los tiempos de Alfonso XIII, sino desde la necesaria decolonialidad para crear fraternalmente comunidad, lazos, vínculos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que ir acabando, señoría.

El señor **SIERRA CABALLERO**: ... no en el sentido de Milei, que habla desde la subalternidad, sino en el sentido de Lula da Silva y su política cultural —que debieran conocer, señorías—, y que recuperan otros repertorios simbólicos, otros imaginarios con los que podemos construir proyecto de futuro en común en el seno de la Comunidad Iberoamericana de Naciones.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que cerrar el discurso.

El señor **SIERRA CABALLERO**: Nuestras enmiendas proponen, primero, disponibilidad presupuestaria y, segundo, que hay que contar también con organizaciones de integración regional como UNASUR, ALBA, Comunidad Andina de Naciones, CELAC, además de los movimientos sociales indígenas, campesinos y populares en la región, para que de verdad sea un hermanamiento, como proponen en su propuesta inicialmente. Con esa enmienda votaremos a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el diputado Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. Sin duda la conmemoración en 2029 de los cien años de la Exposición Iberoamericana de Sevilla es uno de los acontecimientos más esperados en los próximos años, no solo para Sevilla sino para Andalucía, y creo que también para España. Una celebración del centenario en la que se lleva trabajando varios años y en la que hay que seguir trabajando. Coincidimos. El anterior alcalde socialista de Sevilla, Antonio Muñoz, ya solicitó al Gobierno central que la conmemoración del centenario de la Exposición Iberoamericana de 1929 fuese declarada evento de interés especial por parte del Gobierno de España y, entre otras iniciativas, que se creara una comisión conformada por ayuntamiento, Estado y Junta de Andalucía para el impulso de esta efeméride. Una petición también realizada ante el ministro Albares y ante representantes de las embajadas de una veintena de países iberoamericanos, con quienes ya el ayuntamiento y la Cámara de Comercio iniciaron los trabajos para conferir carácter internacional al evento, estrechar los lazos y forjar una agenda de actividades.

La exposición de 1929 colocó a esta ciudad y a Andalucía en el epicentro de la actividad cultural, social y comercial de entonces y supuso, no cabe duda, un importante revulsivo en todos los órdenes para Sevilla, porque fundamentalmente transformó y modernizó la ciudad, y porque la exposición de 1929 dio atención internacional, estrechando los lazos de unión con los países iberoamericanos. La Sevilla que conocemos hoy es en buena parte también heredera de esta exposición; una exposición que dejó un legado significativo, que aún hoy se refleja en diversos aspectos arquitectónicos y urbanísticos de la ciudad. Los distintos pabellones internacionales de Argentina, Perú, Colombia, Brasil; el Parque de María Luisa; la Plaza de América, donde están el Museo Arqueológico y el Museo de Artes y Costumbres Populares; el teatro Lope de Vega y el casino de la exposición; la Plaza de España, que esperamos que no privaticen.

Un legado no sólo arquitectónico y urbanístico —con la modernización de las infraestructuras urbanas, nuevas avenidas, nuevos barrios residenciales—, sino también un legado que supuso un importante impacto cultural y económico para la ciudad y para Andalucía. Y una influencia —la de la exposición de 1929— que no solo dejó una huella física en la arquitectura y el urbanismo de Sevilla, sino que también reforzó los lazos culturales entre España y los países iberoamericanos, marcando un hito en la historia de la ciudad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 17

En definitiva, reafirmamos nuestro compromiso con esta importante efeméride, en la que, como he dicho antes, los distintos gobiernos municipales socialistas estuvieron trabajando —y desde el Gobierno de España también—, porque se continúan dando pasos para fomentar una mayor conciencia y comprensión de los vínculos entre el patrimonio, la educación, la lengua, la cultura, la memoria, el turismo y el desarrollo, ahondando en la colaboración imprescindible que debe actuar como puente entre América y Europa; una colaboración basada en el diálogo intercultural para un mejor conocimiento de las identidades culturales de nuestros territorios. Por ello, creemos que esta proposición es una buena iniciativa y, en este ánimo de sacarla adelante con el mayor apoyo posible —creemos que es importante—, hemos presentado una enmienda que entendemos mejora la propuesta inicial y posibilitaría este acuerdo de gran mayoría de estos grupos parlamentarios que hoy representamos aquí, algo que creo sería muy positivo para Sevilla y para Andalucía.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Acto seguido, entramos en el trámite de toma de posición. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el diputado Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

El Partido Popular de Sevilla no tiene mayoría absoluta. Tiene tres opciones: a) pactar con VOX, que no han querido; b) pactar con PSOE o SUMAR su apoyo o su abstención —es, por ejemplo, lo que han hecho en la Diputación de Córdoba, y c) no pactar con nadie, irse a la playa y prorrogar presupuestos, que es lo que han hecho. **(El señor Robles López: Muy bien)**.

Por lo demás, la importancia de la exposición universal de Sevilla de 1929 fue extraordinaria, tanto por su efecto en su época como por el patrimonio histórico-artístico que dejó. Este diputado que se dirige hoy a esta Comisión pasó parte de su infancia en Sevilla y asistió a diferentes colegios e institutos albergados en pabellones de la exposición universal de 1929. El colegio España, situado junto a la Plaza de España —referida en el texto presentado por el Grupo Popular—, y que fue el pabellón de la prensa de la exposición. Desde este colegio pasaba en los recreos a ver el coche de Juan Guerra, que tenía despacho en la plaza, en lo que tiempo después entendí que fue la primera ocasión en que vi delinquir a personas ligadas al PSOE. Por desgracia, desde entonces no han parado de hacerlo ni para respirar. Posteriormente pasé al Instituto Murillo, antiguo pabellón de Argentina, sito en la Avenida de La Palmera, que hoy es conservatorio de danza. Hay otros muchísimos edificios menores asociados a la exposición de 1929 erigidos bajo la dirección de don José Cruz-Conde, una gran figura a la que algún día habría que homenajear. Decenas de miles de sevillanos han pasado por los edificios de la expo de 1929, que sirvió como inspiración para la Expo de 1992, otro hito dentro de la historia delictiva del PSOE.

El patrimonio histórico-artístico de esa exposición y la forma en la que se acrecentaron las relaciones internacionales de España con otros países hermanos de Hispanoamérica deben celebrarse, y nos parece adecuada la PNL presentada por el Grupo Popular. Nos produce un poco de resquemor lo que pueda suceder con los fondos asignados **(rumores)** —ya saben que en estos momentos la cleptomanía ha pasado de ser pecado venial a virtud cardinal del socialismo andaluz—, pero, con todo, daremos nuestro apoyo a esta PNL. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, diputado Ramírez del Río.

Diputada CruzGuzmán, ¿acepta las enmiendas presentadas?

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: La del Grupo Socialista la aceptamos y la de SUMAR también, pero no se sustituye ningún párrafo. Sería una enmienda de adición.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Muchas gracias.

— SOBRE CONMEMORACIÓN DEL NOVENO CENTENARIO DE LA MUERTE DE URRACA I DE LEÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000438).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley sobre la conmemoración del noveno centenario de la muerte de Urraca I de León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar la proposición, tiene la palabra el diputado Alfonso Cendón.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 18

El señor **ALFONSO CENDÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, Urraca I de León fue la primera mujer en Europa en ascender al trono sin la compañía de un varón, asumiendo la corona por derecho de sucesión de su padre, Alfonso VI, una vez muerto su hermano Sancho en la batalla de Uclés. Su reinado fue un hecho excepcional y único en la historia de España. Después de ella solo reinaron dos mujeres, Isabel la Católica e Isabel II; en la próxima sucesión tendremos a la cuarta, Leonor. En marzo de 2026 se cumplirán novecientos años desde la muerte de Urraca I. Este aniversario es una oportunidad para reivindicar su figura, muchas veces tergiversada y ocultada por los cronistas e historiadores, incomodados por su condición de mujer y su capacidad para ejercer el poder con verdadera determinación y habilidad. El reinado de Urraca I fue conflictivo, precisamente, porque una parte de la sociedad no veía con buenos ojos que una mujer gobernara. Su determinación por reinar fue tan fuerte que incluso se casó dos veces y en ambos casos sus maridos intentaron asumir el control. El primero falleció y el segundo, Alfonso el Batallador, intentó imponerse como rey, lo que generó serios conflictos. La oposición fue tal que la propia Iglesia tuvo que intervenir y disolver el matrimonio, porque Urraca quería mantener su derecho a reinar.

Una de las dimensiones más importantes y a veces menos conocidas del legado de Urraca I es su contribución a la igualdad de género. En un periodo histórico donde el liderazgo femenino era casi inexistente, Urraca I se destacó como una gobernante eficaz y respetada, demostrando que las mujeres podían ejercer el poder con la misma destreza y autoridad que los hombres. Urraca I rompió con las normas sociales de su tiempo al gobernar sin la tutela de un esposo. Su reinado es un testimonio del potencial de las mujeres para liderar y tomar decisiones en la esfera pública. Este hecho es particularmente relevante hoy en día, ya que seguimos luchando por la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad. A pesar de enfrentar numerosos desafíos, tanto personales como políticos, Urraca I se mantuvo firme en su papel como líder. Su capacidad para superar estos obstáculos demuestra su fortaleza y resiliencia, características que siguen siendo inspiradoras para las mujeres contemporáneas que aspiran a roles de liderazgo.

Al conmemorar a Urraca I no solo estamos reconociendo su legado histórico, sino también subrayando la importancia de reevaluar y reconocer el papel de las mujeres en la historia. La figura de Urraca I nos recuerda que las mujeres siempre han tenido la capacidad de liderar y contribuir de manera significativa al progreso de la sociedad. Durante su reinado, Urraca I fue clave en la expansión del arte románico y el desarrollo del Camino de Santiago, mediante su apoyo a la orden benedictina de Cluny; su respaldo a esta orden ayudó a establecer importantes conexiones culturales y religiosas en toda Europa. Urraca I introdujo innovaciones en la numismática de su época, emitiendo monedas que reflejaban su soberanía y autoridad. Este hecho subraya no solo su capacidad de liderazgo, sino también su visión progresista para su tiempo. Su reinado coincidió con una intensa producción de obras suntuarias de gran valor, como los perfiles leoneses del primer cuarto del siglo XII, y la arquitectura y estructura monumentales. Estos logros artísticos son testimonios de su compromiso con la cultura y el arte.

Es importante destacar que el Ayuntamiento de León, junto a la Universidad de León, la Universidad de Girona y otras instituciones ya están organizando la celebración de este centenario. Entre las actividades previstas se incluye una gran exposición de obras de arte del Reino de León, de finales del siglo XI y las tres primeras décadas del siglo XII, bajo el título «Reina ella. Visión y acción de Urraca I». La exposición recrea la historia del Reino de León y sus relaciones en la cuenca del Mediterráneo. Se quiere que sea una exposición donde se exhiban piezas que no se han visto en mucho tiempo y que salieron del Reino de León sin haber regresado nunca. Pero no tendría tanto interés esta exposición solo por su razón histórica, sino porque esa historia llega al presente y plantea el liderazgo de las mujeres y cómo ejercen la gobernanza. Además, se llevará a cabo un congreso internacional de especialistas en historia medieval y en historia del arte centrado en el ejercicio del poder por las mujeres y la particularidad del regionalismo.

Señorías, conmemorar la figura de un Urraca I no solo es un acto de justicia histórica sino también una oportunidad para reivindicar el papel de las mujeres en la historia y en la construcción de nuestra identidad cultural. Por todo lo expuesto, les pido su apoyo para hacer de esta celebración un evento significativo que honre su memoria y contribuya a una mejor comprensión de nuestra historia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputado, por la intervención.

A continuación, para defender la enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra la diputada Llamazares.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 19

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, presidente.

Quiero comenzar mi intervención corrigiendo un poquito solamente la intervención que ha tenido mi compañero porque se le ha olvidado una reina por el camino, que era la reina Juana, que fue jurada por las Cortes y, por tanto, también reinó entre Isabel e Isabel II.

En esta Comisión —a la que hoy vengo de invitada porque no formo parte de ella, pero vengo a defender algo que me honra y me enorgullece, como leonesa y como mujer— hemos estado viendo algunas PNL que se van a aprobar sobre el bicentenario de algunos políticos y sobre centenarios de efemérides. Claro, de lo que estamos hablando ahora es de que hace nueve siglos, hace novecientos años, el Reino de León dio a la primera mujer que reina en Europa por derecho propio; una mujer que firmaba no solo como reina de León sino también como emperatriz de Hispania, al igual que su padre y al igual también que su hijo, que quiero recordar que fue coronado emperador de Hispania en la Catedral de León, a la que acudió, entre otros, el conde de Barcelona, Ramón Berenguer. Y digo esto porque en estas Cortes Generales estamos acostumbrados a escuchar discursos de ciertos grupos en los que hablan de derechos históricos y hablan también con desprecio hacia todos aquellos que no formábamos parte de esas regiones. Pero es que a los leoneses no nos hace falta inventarnos ni manipular la historia, porque nuestra historia está documentada, como efectivamente estamos viviendo hoy aquí con esta proposición.

Vamos apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista y planteamos una enmienda porque entendemos que se puede mejorar con algunas cuestiones, como por ejemplo pedir que sus majestades los reyes sean presidentes de honor de esta efeméride; que se convoque un congreso internacional para estudiar la figura de la reina Urraca en León; que propongamos al Instituto Cervantes que en Europa se hable de la primera mujer que reinó en Europa por derecho propio; o también por ejemplo que desde el Gobierno de España se inste a las consejerías de Educación de toda España a que se incluyan unidades didácticas para que se estudie la figura de la primera reina ejerciente en nuestro país.

Durante los casi treinta años de reinado en los que estuvo la reina Urraca, tuvo que hacer frente no solamente a enemigos externos, sino también internos, y eso yo creo que da una muestra de cómo ejercía el poder, de cómo se defendió de todos, cómo venció todas las batallas a las que se enfrentó. La historia la definió erróneamente como La Temeraria. La reina Urraca, si algo fue, fue una batalladora y creo que es una muestra de cómo tenemos que ejercer las mujeres el liderazgo y el poder. Es importante que en España se estudie la historia de la primera mujer que reinó no solo en la península sino también en Europa.

Vengo de una tierra que ha legado al mundo occidental las primeras Cortes parlamentarias y a la primera mujer que reinó en Europa. Debemos estar muy orgullosos y es algo que en España se debe conocer, estudiar, poner en valor y enorgullecernos a todos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

En nombre de los grupos es el turno del Grupo Parlamentario SUMAR.

Tiene la palabra el diputado Jorge Pueyo.

El señor **PUEYO SANZ**: Muchas gracias, presidente.

Presidente, ¿se ha dado cuenta de que aquí nuestros compañeros del Grupo Socialista han nombrado cuatro reinas? Cuando he visto a la diputada del Grupo Popular corregirles, he pensado: nombrará a la que falta también. **(La señora Muñoz de la Iglesia: ¡Petronila!)**

Efectivamente, porque aquí parece ser que solo cuenta para algunos la historia castellana a la hora de definir lo que fue España. **(La señora Muñoz de la Iglesia: Urraca es leonesa)**. Claro, Urraca es leonesa, tiene usted toda la razón, pero es curioso cómo a veces cuesta mucho intentar hablar de Aragón —de Valencia, de Cataluña y de Balears— cuando no se tiene en cuenta ni siquiera nuestra historia, como si no fuéramos parte de ellas. O sea, nos están expulsando.

Bueno, independientemente de eso, Aragón y León al final son dos países distantes, pero están unidos por la historia. Conviene recordar que Alfonso I de Aragón fue rey de León por matrimonio con doña Urraca —como usted sabrá—, que era reina de León y, aunque ellos no tuvieron una buena relación por razones dispares, nuestros pueblos sí que la han tenido y sí que la tienen a día de hoy. Es más, algunos símbolos nos unen, señora leonesa: el escudo de Zaragoza, por ejemplo. En 1134, cuando entró el rey de León —porque estaban con los conflictos hereditarios entre Alfonso I y Ramiro II— reinó en Zaragoza durante un año y medio o una cosa así, y a día de hoy el león rampante del escudo de Zaragoza es por el Reino de León. Es decir, tenemos esa historia compartida.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 20

De entrada, esta propuesta nos parece oportunista porque nuestros compañeros del partido Alantre en el país leonés nos recuerdan que los compañeros diputados —y, en especial, los del Grupo Socialista— saben perfectamente que hoy la diputación de su provincia está debatiendo una moción para pedir que León definitivamente sea lo que pedía ser durante toda la Transición, lo que pedía hace cuarenta años: una comunidad autónoma propia. **(Rumores)**. No se sorprendan. Y esto lo han aprobado hoy los compañeros del Partido Socialista y de UPL en la Diputación de León y lo han trasladado así para que se vote en el futuro en el Parlamento central.

Por otra parte, nos parece bien que se rinda homenaje a Urraca, que se señalen otras personalidades, pero también se podría hacer memoria de otras mujeres leonesas importantes en la historia. Parece que nos olvidamos de otros ejemplos contemporáneos, como eran Ángela Ruiz Robles, inventora de la primera enciclopedia mecánica —que decían algunos que podría ser la promotora del *e-book* del futuro—, o —por qué no— Sara García, primera mujer leonesa en ser elegida astronauta en la Agencia Espacial Europea. Tampoco queremos olvidarnos de otras mujeres anónimas que ha habido, que eran valientes y luchadoras, me refiero a colectivos como el de las mujeres del carbón del Bierzo, Laciaña y el resto de cuencas mineras leonesas.

Consideramos que cualquier acontecimiento histórico es digno de ser reconocido, estudiado y difundido, y más uno que —en especial el día de hoy— empodera el pasado de las leonesas y los leoneses como pueblo. Por eso votaremos a favor y estaremos siempre con el país leonés. **(La señora Muñoz de la Iglesia: No existe el país leonés)**. Se lo explicas a los de Alantre.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Señoría, el respeto a su intervención y el silencio han sido absolutos. Le pido, por favor, que no replique para que haya un diálogo o una contraposición de ideas lo más serena posible.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Para una vez que el Grupo Socialista dice querer conmemorar hechos históricos relacionados con la figura de doña Urraca —como la implantación de la orden de Cluny en Castilla— y que no se propone la destrucción de patrimonio y el desmantelamiento o quema de lugares de culto cristiano, no podemos más que ofrecer nuestro apoyo a esta PNL.

La recuperación de la historia de España en toda su amplitud es una necesidad principalmente porque —por culpa de las reformas sucesivas se han llevado a cabo en los planes de estudio— la historia de España anterior a la Constitución de Cádiz prácticamente ha perdido casi toda su importancia. En estos momentos es bastante improbable que nuestros alumnos de enseñanza secundaria hayan oído nada relacionado no ya con doña Urraca, sino ni siquiera con su padre, con Alfonso VI, el conquistador de Toledo, que es una de las figuras principales de la España medieval. Por tanto, cualquier cosa que se haga para recuperar el estudio de la historia de España y una figura además tan señera como esta, la primera reina gobernante Europa, nos parecerá adecuado. El hecho de que una mujer pudiera ostentar derechos de señorío era desde luego anterior y ya en la legislación visigoda contamos con algún precedente, pero el hecho mismo de alcanzar la Corona no tenía precedentes y da buena muestra de la importancia de la mujer en la estructura política y jurídica de los reinos medievales cristianos, bastante superior a la que tenía en Al-Ándalus.

En la petición al Gobierno a la que hacen ustedes referencia, se refieren a una ciencia ciudadana. Creo sinceramente que les desmerece bastante el texto. Al destacar a figuras de la España medieval, como han estado haciendo ustedes —como la reina Isabel la Católica, o como doña Urraca— podría usted referirse simplemente a la historiografía, a la historia con mayúsculas, que es a la que pertenece esta reina.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Con esto damos por acabadas las intervenciones.

Señor Alfonso Cendón, ¿aceptan la enmienda presentada por el Grupo Popular?

El señor **ALFONSO CENDÓN**: No, hemos presentado una enmienda transaccional.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Pues se votará luego entonces en los términos de la enmienda transaccional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 21

— RELATIVA A UN PROGRAMA NACIONAL PARA ACERCAR LA CULTURA A LOS JÓVENES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000537).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces a la siguiente proposición no de ley, relativa a un programa nacional para acercar la cultura a los jóvenes, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Hay una enmienda presentada por el Grupo Socialista y para presentar la enmienda tiene la palabra la diputada Pascual.

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Gracias, presidente.

El acceso y la participación en la cultura no es solo un derecho, sino también una herramienta para el desarrollo de habilidades y competencias claves para la incorporación laboral y social. Garantizar ese acceso y esa participación debería ser una prioridad para todos los que conformamos esta Comisión. 7 millones de españoles tienen entre 18 y 29 años, 7 millones de personas que tienen entre sus aficiones el viajar, conocer nuevos lugares y culturas, pero que lamentablemente se están enfrentando a una situación socioeconómica difícil, que no les permite en muchos casos poder desarrollarse como ellos quisieran. Uno de cada cuatro jóvenes con trabajo está en riesgo de pobreza y exclusión. La política de vivienda de este Gobierno ha llevado a que los jóvenes no se puedan independizar. La inflación acumulada —el 19% desde que el señor Sánchez llegó a la Moncloa— hace que su poder adquisitivo haya sufrido una caída estratosférica. Por muy contentos que estén ustedes con su reforma laboral, está no hace que los jóvenes mejoren su situación, ya que seguimos a la cola europea en paro juvenil. Y mientras tanto, este Gobierno solo se acuerda de los jóvenes cuando vienen elecciones.

A nosotros, los jóvenes nos importan siempre y, en el marco del desarrollo de medidas que ayuden a los jóvenes —como la PNL que se aprobó en la Comisión de Vivienda para que los jóvenes lo tengan más fácil y las políticas de este Gobierno no les perjudiquen—, venimos a proponer la creación de un programa completo de viajes culturales para jóvenes, de manera que cuenten con alojamiento, con transporte y entradas para museos o eventos culturales a unos precios asequibles, que les garantice un acceso a la cultura real, sobre todo a aquellos con menor poder adquisitivo.

En España contamos con cincuenta monumentos que son patrimonio de la humanidad, reconocidos por la Unesco, además de una gran oferta de festivales y espectáculos de distintas artes escénicas; festejos taurinos de todo tipo, que tienen lugar a lo largo y ancho de nuestra geografía, y—aunque a ustedes, señorías de SUMAR, no les gusten— son mayoría las personas que los disfrutan y cada vez con un público más joven debido a que hay una nueva generación de figuras de su misma edad que los atrae. Cabe recordar en este sentido que a la última feria de San Isidro acudieron más asistentes que votantes tuvo SUMAR en las elecciones europeas. De hecho, ¿saben cuántos jóvenes había en Las Ventas durante la Feria de San Isidro? Supongo que ustedes no irían, pero ya se lo digo yo: muchísimos. Ponerse de espaldas a esta manifestación cultural no la hace menos significativa, porque es una manifestación cultural, como así se lo recordó el Tribunal Supremo para que la incluyeran como tal en el bono cultural.

Trabajar con las comunidades autónomas, con el Ministerio de Industria y Turismo y con el sector para el desarrollo de este programa es crucial para que todos puedan aprovecharlo. Por un lado, los jóvenes, que pueden conocer nuevos lugares, y, por otro lado, las zonas con baja densidad poblacional, que pueden aprovechar la apertura a este público para incrementar su oferta cultural para atraerlo, fijando así población y generando más riqueza gracias al turismo que este programa puede producir en zonas que no han tenido la oportunidad de desarrollarse turísticamente. Como el público joven por lo general tiene más flexibilidad para viajar fuera de temporada —por ejemplo, cuando acaban los exámenes—, puede generar así una nueva línea de oportunidades para todos. Promover y facilitar la movilidad de nuestros jóvenes para que conozcan nuestra gran riqueza patrimonial y cultural como nación más antigua de Europa, los ayudaría no solo a acercarlos a la cultura en su más amplio espectro, sino que también ayudaría a reforzar el derecho de acceso y participación de los jóvenes en la cultura, tan necesario siempre.

Esto no se trata de dar una limosna o de regalar dinero —como hacen ustedes con los jóvenes de dieciocho años para intentar recuperar los votos que van perdiendo por el camino, y que luego, como en el caso del bono cultural, se puede revender incluso—, se trata de abrir a los más jóvenes una nueva ventana de oportunidades en estos tiempos en los que —gracias a sus políticas— la vida se les ha puesto más difícil y más cara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 22

Les invito a que voten a favor de esta iniciativa y a que podamos seguir llegando a consensos —como vimos ayer mismo con la renovación de CGPJ—, porque viajar para conocer nuestra cultura les proporcionará a los jóvenes una capacidad crítica, permitiendo compartir y disfrutar de ese paisaje común que es la cultura española. Que nuestra juventud sea más culta nos beneficia a todos, ya que será una juventud con una mente más abierta que nos enriquecerá como país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, diputada Pascual.

A continuación, para defender la enmienda a la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el diputado Verdejo.

El señor **VERDEJO VICENTE**: Gracias, presidente.

Mi grupo ha presentado una enmienda a esta PNL en el sentido de reforzar la cooperación de las comunidades autónomas para complementarlas. Y digo complementar porque, después de oír a la diputada del Grupo Popular, creo que no conoce o no está actualizada en cuanto a políticas de juventud se refiere, porque la semana pasada se dio impulso a dos medidas importantes en materia de cultura y juventud en este país, y lo hizo de nuevo un Gobierno progresista liderado por el Partido Socialista. Los y las jóvenes de este país a ustedes ni los esperábamos ni estaban.

Una de estas medidas es el Verano Joven. El pasado 2023 llegó a más de 1,3 millones de jóvenes que, con sus más de 4 millones de viajes, tuvieron acceso a la cultura de nuestros pueblos y ciudades, ya que la gran parte de desplazamientos se dieron dentro de nuestras fronteras, tal como usted ha expuesto hace unos minutos. Este año vamos a cifras récord, ya que en tres días se superaron más de la mitad de solicitudes de 2023. Este programa fortalece el sector cultural de nuestro país, que quedó tocado después de la pandemia.

Otra medida estrella de este Gobierno en cuanto a acceso a la cultura se refiere es el Bono Cultural Joven. La semana pasada se dio un nuevo impulso para este año, después del gran éxito conseguido en 2023. Este bono de 400 euros, en las dos ediciones anteriores llegó a más de 600 000 jóvenes de 18 años, incrementándose en la última convocatoria en 50 000 jóvenes más. Por lo tanto, señorías, el compromiso con las y los jóvenes y con su acceso a la cultura por parte de este Gobierno es incontestable. No así por desgracia en las comunidades autónomas donde ustedes gobiernan, donde —de la mano de la extrema derecha— prohíben obras de teatro, eliminan publicaciones en bibliotecas, restringen el acceso a contenidos culturales para los jóvenes. Por lo tanto, señorías, si quieren que los y las jóvenes tengamos más acceso a cultura pongan también a sus autonomías a trabajar en ello, porque me temo que la igualdad entre los y las jóvenes de este país en cuanto a acceso a la cultura, por desgracia, se ve afectada por sus acuerdos con la extrema derecha.

Por lo tanto, señorías, reforcemos los programas importantes que ha puesto en marcha el Gobierno de España en colaboración con las comunidades autónomas y dejen la censura con la extrema derecha a un lado, que los jóvenes y las jóvenes de este país lo agradecerán.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR tiene la palabra el diputado Nahuel González.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: **(Realiza su intervención en catalán)**¹¹.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Le recuerdo que no ha presentado traducción. No sé si quiere hacer un resumen.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: La envió por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: La idea es enviarla previamente a los grupos para que la tengan los portavoces.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: Hago un resumen, como aún me queda tiempo.

Nos oponemos a la PNL tal como está redactada por parte del Grupo Popular porque consideramos, como he manifestado en mi intervención, que es una hipocresía que se haga una PNL de apoyo a los

¹¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 23

jóvenes en la cultura cuando, por un lado, el Ministerio de Cultura está haciendo herramientas como el bono cultural y porque, por otro lado, allá donde gobiernan el Partido Popular y VOX están censurando a los artistas y a la cultura propia.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: He visto que el diputado Robles no tenía problema en hacerlo, por lo tanto, lo hago extensivo al resto. Sugiero que pase por escrito la intervención por esta vez —aunque sea posteriormente— para que se pueda incorporar al *Diario de Sesiones*. ¿Ningún grupo se opone? (**Denegaciones**). Pues la puede pasar luego por escrito, diputado.

Gracias, señorías.

Es el turno ahora, para defender la posición del Grupo Parlamentario VOX, de la diputada Armario.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Popular, nos ha resultado muy llamativo el nombre de su iniciativa, un plan nacional para acercar la cultura a los jóvenes. Señorías del Partido Popular, desde que en VOX hemos comenzado a poner sobre la mesa nuestro mensaje sobre la necesidad de defender y de velar más que nunca por la unidad de España y de los españoles y que además era necesario devolver esas competencias al Estado en materia de sanidad, de educación o de cultura, para que no se favorezcan esas desigualdades entre comunidades autónomas, ustedes no hacen más que copiar nuestro discurso, nuestros conceptos. Créanme que nos alegramos muchísimo, pero, ¿qué es lo que pasa? Que cuando se acaban los discursos electoralistas y se apagan los focos no ocurre nada de lo prometido en las campañas electorales. Y, ¿por qué lo digo? Porque comienzan pintando muy bien las iniciativas, solicitando incluso impulsar la colaboración con el Ministerio de Industria y Turismo, el Ministerio de Juventud e Infancia y las comunidades autónomas para la creación de un programa nacional de bienes culturales para jóvenes de entre 18 y 29 años, pero, si son las comunidades autónomas las que tienen que impulsar estas actividades culturales, nos tememos que determinadas actividades culturales se van a potenciar más en unas comunidades autónomas que en otras.

La cultura está ligada a la educación —lo que queramos o no, señorías—, a través de la educación lo menores van apreciando el significado del enriquecimiento personal que tiene la lectura durante los primeros años académicos. También gracias a la educación tienen el primer contacto de los estudiantes con obras teatrales, con visitas a museos, con parques naturales, con monumentos históricos. En definitiva, es a través de muchísimas actividades complementarias extraescolares que se llevan a cabo en la mayoría de los centros educativos de nuestro país y gracias a muchos docentes que se implican en ello por lo que nuestros jóvenes tienen este conocimiento de nuestra cultura y de nuestra historia. Pero, al mismo tiempo, existe una línea muy fina que muchos centros educativos y centros culturales de distintas comunidades autónoma se pasan, y se pasa esa línea tan fina a pesar de que nunca jamás la cultura y la educación deben estar al servicio de la política, de ningún partido. Esto es precisamente lo que lleva haciendo la izquierda en todos estos años de democracia, poner al servicio de su interés políticos tanto la educación como la cultura, adoctrinar a través de ellas, utilizando para su fines el dinero de todos los españoles, miles de millones para que nuestros jóvenes vean las obras de teatro de los autores que ustedes quieren, subvencionando películas con la ideología que ustedes quieren, y también adoctrinando con lecturas que han pretendido forjar el pensamiento a su imagen y semejanza, utilizando las instituciones para sus fines ideológicos. Han ido ustedes martilleando el pensamiento de nuestros jóvenes hasta conseguir esculpirlo tal y como ustedes lo quieren para que los voten en las urnas después de cada campaña electoral.

Hoy, el Grupo Popular nos trae una iniciativa con la que estamos a favor, es decir, por supuesto que nosotros queremos que nuestros jóvenes sean cultos, que sean los mejores conocedores de nuestra historia, queremos que sean grandes lectores de nuestras mejores obras, que sepan perfectamente, sin manipulación alguna, que viven en una nación sola, solo una, y que esta fue la que conquistó medio mundo, y que nuestra cultura no debe arrodillarse bajo el yugo de ninguna otra.

A nosotros, señorías del Partido Popular, no nos engañan porque donde ustedes gobiernan solos siguen manteniendo las mismas políticas educativas y culturales de la izquierda, esas que implantaron en su día. A veces pensamos que es por falta de compromiso con sus votantes que decidan desecharlas, pero estamos comenzando a pensar que es que realmente les gustan esas políticas.

Vamos a votar a favor de la iniciativa porque estamos a favor de transmitir y favorecer cultura española a nuestros jóvenes, sobre todo a los más vulnerables, pero también vamos a estar muy pendientes allí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 24

donde formamos Gobierno con ustedes para que cumplan sus acuerdos de desterrar toda la cultura socialista.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.
Diputada Pascual, ¿acepta la enmienda planteada por el Grupo Socialista?

La señora **PASCUAL ROCAMORA**: Sí.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Se votará entonces en esos términos.

— SOBRE RECONOCIMIENTO DE LA RUMBA CATALANA COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA UNESCO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/000688).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, sobre el reconocimiento de la rumba catalana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, una del Grupo Parlamentario VOX, otra del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario SUMAR.

Para defender esta proposición no de ley, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el diputado Francesc-Marc Álvaro Vidal.

El señor **ÁLVARO VIDAL**: (Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la Comisión)¹².

Es un honor para mí defender en esta Cámara el reconocimiento por parte de la UNESCO de la rumba catalana. Solo soy portavoz de las inquietudes de la gran familia rumbera, que lleva años batallando. Sobre todo, los amigos y amigas de la Plataforma para la Defensa de la Rumba Catalana, a quienes quiero dar las gracias de manera explícita.

Señorías: hablamos de uno de los géneros musicales populares más importantes nacidos en Europa en el siglo XX: la rumba catalana. En concreto, en la ciudad de Barcelona, en el seno de la comunidad gitana.

Se caracteriza por la guitarra, que se usa de manera peculiar mediante «el ventilador» (que junta armonía y percusión en un único instrumento), la voz, los coros, y las palmas (muy importantes).

La rumba, como todas las músicas populares, es una fusión dinámica de palos que provienen del flamenco, de sonidos antillanos, del mambo comercial, del rock, y de la poesía callejera de las comunidades gitanas barcelonesas y catalanas. Es una música de barrio que se vuelve universal, nacida del dolor y de la alegría, de las «juergas» y las celebraciones. Barrios como el Raval, Gràcia y Hostafrancs, y otros de Mataró, Lleida, Perpinyà y otras ciudades.

Es un género que se canta en cuatro lenguas: català, español, caló y francés, en el caso de los gitanos de Perpinyà y las comarcas de la Catalunya Nord.

Los tres grandes nombres históricos del género son Pere Pubill Calaf, conocido como Peret, Antonio González el Pescaílla, y Xavier Patricio Perez Álvarez, conocido como el Gato Pérez. Hablamos de dos gitanos catalanes y de un argentino que llegó siendo adolescente a Barcelona y adoptó esta música, haciéndola evolucionar.

La rumba responde a la dialéctica vital de los gitanos catalanes, arraigados a un territorio a pesar de provenir del nomadismo habitual en su comunidad. Nostalgia, amor, amistad, dificultades y penas... Todo cabe en la rumba. Con un sentido irónico de la vida, hecho de generosidad y un punto de picardía. Cabe decir que es una música gitana que también tocan muchos payos, en este sentido no hay barreras.

El mestizaje de la rumba catalana aparece en la canción «Gitanitos y morenos», de Gato Pérez, una figura renovadora esencial del género:

*«Gitanitos y morenos son los ases del compás /
y en la sangre de sus venas late un pulso ancestral. /
Ahora viene este cantante, forastero del sabor, /
que se mira en el espejo del sentir multicolor.»*

¹² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 25

Rogeli Herrero, músico de Los Manolos y autor de un magnífico libro sobre el tema, lo define así: «La rumba catalana, el fenómeno cocinado en las calles de Barcelona en la década de los 50, eclosiona entre 1966 y 1970, coincidiendo con el cambio de discográfica de Peret a Vergara y su presencia en múltiples festivales y programas de televisión europeos».

Gato Pérez, nos da esta definición: «La rumba catalana es la música propia, característica y original de la Barcelona urbana. Ha nacido de una comunidad marginada pero netamente barcelonesa y muy arraigada y posee un sello atractivísimo, entre gitano, flamenco y centroamericano, que no se puede comparar con nada conocido».

El crítico Jesús Ordovás lo sintetiza así: «La rumba catalana es el ventilador y las palmas. El ritmo en realidad no es rumba, es rock».

El 28 de noviembre de 1969 aparece el término rumba catalana en una entrevista a Peret del periodista JL Manfredi en el ABC de Sevilla. El periodista le pregunta «En definitiva, ¿qué es la rumba catalana de Peret?» Él responde:

«La rumba de ahora no es como la de antes, diferenciándose de ella en el ritmo, que es más difícil: además, antes no tenía ni pies ni cabeza, con ritmos mezclados y letras sin sentido. Yo he incorporado a la rumba catalana el bongo y las palmas (por cierto, que un buen palmero gana más que una primera guitarra flamenca, aunque también es verdad que es casi igual de difícil una cosa que otra), y, además, les he puesto unas letras inteligibles y un ritmo claro y definido.»

En los primeros discos de Peret, esta música constaba como «rumba gitana». Se conocerá también como «rumba pop» y acabará triunfando el término «rumba catalana». Dice de él José Manuel Gómez, crítico: «Su música, aunque tiene que ver con determinados palos del flamenco, es nueva».

Peret es el centro del canon de la rumba catalana; él toma todo lo que se hacía antes y lo mezcla de manera original y única. Y Peret será la gran influencia para todos aquellos que vendrán después. Como los Beatles en el pop o como Picasso en la pintura del siglo XX. El músico Santiago Auserón dice que «Peret pertenece a un ámbito gitano catalán de la tradición oral en el cual la rítmica se comparte». Peret confiesa que él es hijo de Pérez Prado y de Elvis Presley, además de todo lo que ha oído dentro de su comunidad.

La lista de la rumba catalán es enorme:

Chacho, Ramonet, Los Amaya, Rumba 3, El Noi, Dolores Vargas la Terremoto, Las Grecas, El Príncipe Gitano, Chango, Sisquetó, Yumitus, Estrellas de Gràcias, Chipén, Los Manolos, Ai Ai Ai, Sabor de Gràcia, Gipsy Kings, Arrels de Gràcia, Johnny Salazar, Jack Tarradellas, Rambo, Ptt, Muchacho.

Entre los que han recibido su influencia encontramos a Estopa, Albert Pla, Kiko Veneno, y otros.

Y ha llegado también a grupos más heterodoxos como la Troba Kung-Fú, La Pegatina, Gertrudis, Ojos de Brujo o Muchachito Bombo Infierno.

El Parlament de Catalunya aprobó una iniciativa en favor de la rumba catalana en el mismo sentido que proponemos hoy, el 3 de mayo de 2023, por unanimidad.

El reconocimiento de la rumba catalana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO contribuirá a su preservación, promoción y difusión a escala nacional, estatal e internacional. Servirá como marco de protección para salvaguardar las prácticas y los conocimientos de un género tan especial y único como es la rumba catalana, garantizando así también, su continuidad y la transmisión a las generaciones futuras.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Para defender las enmiendas, en primer lugar, tiene la palabra el diputado del Grupo VOX, don Joaquín Robles.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Nos congratulamos enormemente además de que los grupos separatistas estén a favor de esta expresión tan pura de la música española y nos parece que eso es algo de lo que hay que felicitarse. No de que abunden en eso que suelen hacer con los hechos diferenciales, supongo que no lo considerarán así, porque esta mezcla tan interesante surgió de ritmos flamencos con ritmos cubanos, sobre todo, con la guaracha. Se ha hablado aquí del *rock and roll* y lo único que tiene en común con el *rock*, en todo caso, es el tiempo, pero ni los acordes ni las armonías ni las melodías ni, por supuesto, tampoco las letras. Las letras de la rumba catalana suelen ser festivas, salvo alguna excepción, y, como digo, nos congratulamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 26

de ello. Lo que no entendemos es por qué no admiten nuestra enmienda, porque en nuestra enmienda lo único que decimos es que la rumba catalana es una expresión artística de España, que el hecho de que se llame catalana tiene que ver con el origen geográfico. Surgió en Barcelona por parte de los gitanos de Barcelona, como bien ha indicado el portavoz del Grupo Republicano, pero podía haber surgido en cualquier otro sitio. **(Rumores)**. De hecho... **(Un señor diputado: ¿Y las sevillanas de dónde son?)**. Esto es increíble. Las sevillanas son de Sevilla y las granaínas de Granada, claro, pero ni los sevillanos ni los granadinos utilizan eso como un hecho diferencial para separarse de España. **(Una señora diputada: Muy bien)**. O sea, creo que la diferencia es bastante clara, vamos.

En este caso, como digo, nos congratulamos y hubiéramos votado a favor si hubieran admitido nuestra enmienda. Insisto en este asunto otra vez, porque me parece a mí que hay que aclarar algunas cosas. Aquí se pone el adjetivo catalana, que yo no reniego de él, por supuesto, porque nació en Cataluña. Ahora bien, habrá que entenderlo solamente en un sentido geográfico, como se entiende la sevillana y como se entiende la granaína. Se le podría haber llamado rumba barcelonesa, pero lo de catalán aquí no significa en modo alguno que haya un hecho diferencial, un «fet diferencial», que esté apuntando a una supuesta esencia, que es la catalanidad, que está por detrás, porque aquí resulta que la esencia son las propias señas de identidad que supuestamente están señalando a la catalanidad. Desde luego, insisto, estamos a favor de que esta iniciativa prospere. Nos gustaría que Esquerra Republicana asumiera nuestra enmienda, porque, obviamente, se trata de un episodio evidente de cultura española. Incluso me atrevería a decir que vamos más allá de la cultura española y que este fenómeno solamente puede surgir en el ámbito de la hispanidad, porque sin los ritmos afrocubanos tampoco habría surgido la rumba catalana. Me parece que no puedo terminar sin dejar de decir que cuando estas manifestaciones populares se quieren presentar como hechos específicos de una determinada región con el fin de mostrarle al mundo que son diferentes, aquí habría que recordar una letra muy bonita de Peret, que era la de: «Borriquito como tú, que no sabe ni la u».

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría, por la intervención.

Es el turno por el Grupo Socialista, del diputado Paré, para defender la enmienda correspondiente.

El señor **PARÉ AREGALL**: **(Comienza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la Comisión)**¹³.

Buenas tardes, señorías.

Este mes de agosto se cumplirán diez años desde el fallecimiento de Pedro Pubill Calaf, conocido artísticamente como Peret. Como anécdota y como ejemplo de su proyección, recordemos que este año se cumplen cincuenta años desde su participación en Eurovisión. Este año también se cumplirán veinticinco años desde el fallecimiento de Antonio González Batista, más conocido como el Pescaïlla. Además, el año que viene se celebrarán cien años de su nacimiento.

He querido empezar la intervención con estas efemérides para recordar y rendir homenaje a dos de los artistas más influyentes en la promoción y difusión de la rumba catalana, tanto a nivel cultural como a nivel mediático y social. Si bien es cierto que el origen de la Rumba catalana es incierto, hay consenso en que fue en los años cincuenta cuando se inició este género en Barcelona y ha terminado convirtiéndose en un referente de la música urbana popular en toda Europa. La rumba catalana nació en Barcelona en los barrios del Raval, Gràcia y Hostafrancs, y toda la ciudad ha sido cuna de la rumba, una de las grandes aportaciones del pueblo gitano a la cultura de Barcelona, a Cataluña, a España y al mundo entero. Destaco la aportación de la comunidad gitana, porque la Plataforma por la Rumba Catalana, que aglutina a gente muy diversa, desde artistas y creadores de rumba catalana, hasta la comunidad gitana, presentó su candidatura para que la rumba catalana sea declarada Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de la UNESCO, en la sede de la SGAE, bajo el lema «La Rumba es nuestra».

Aprovecho para reivindicar que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en el Parlamento de Cataluña, presentamos una resolución que fue aprobada por unanimidad, apoyando a la plataforma mencionada y a su iniciativa para reconocer, proteger y normalizar la rumba catalana en todo el territorio y promoverla para conseguir que la rumba suene en todo el mundo.

¹³ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 27

La rumba catalana es un elemento fundamental de nuestra identidad y quiero poner en valor su vínculo con el mestizaje cultural, porque en los tiempos actuales, donde se pone en duda la convivencia y la importancia de la diversidad, debemos reivindicar que Cataluña y su evolución social y cultural están asociadas a ser tierra de acogida y la rumba catalana se ha nutrido de esta fusión de estilos y técnicas musicales. Reivindicar su reconocimiento como patrimonio cultural es reivindicar la diversidad de Cataluña y la importancia de la rumba catalana en la proyección cultural de Barcelona y de todas las personas y asociaciones que han contribuido a su difusión. Quiero destacar que, actualmente, podemos encontrar muchos grupos que siguen vinculados a la rumba catalana y a su evolución. Un claro ejemplo los hermanos Muñoz, la Estopa, o La Pegatina, que fusiona la rumba y el ska, Sabor de Gracia, Melendi, Manu Chao. **(Termina su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la Comisión)¹⁴.**

Hablando de grupos contemporáneos, aprovecho para hablar de Bonobos, un grupo musical de Centelles, que estuvo activo del 2012 al 2018 y que en 2014 fue reconocido con el premio Enderrock como artista revelación y que se definían como un grupo que mezclaba el pop-rock, el funk y la rumba entre otros géneros. Un ejemplo extrapolable a muchos otros grupos del entorno de Osona, de Barcelona y del Mediterráneo como: La Troba Kung-fú, Dusminguet, Txarango o Sabor de Gràcia.

*El Parlamento de Cataluña, en mayo de 2023, declaró su voluntad de que la rumba catalana sea reconocida por la UNESCO. La rumba cubana y la rumba congoleña ya fueron reconocidas por la UNESCO en 2016 y 2021, respectivamente, como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad. La rumba catalana bebe directamente de la rumba cubana y de la congoleña. Estas raíces africanas y latinas la convierten en un símbolo de diversidad, mestizaje y transmisión cultural entre pueblos. **(Aplausos).***

El señor **PRESIDENTE**: Moltes gràcies, diputat, per la intervenció. Finalment, per el Grup Popular, defiu la seva enmienda, el diputat Martí.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

La verdad es que intentaré evitar el debate ontológico que se ha suscitado en esta Comisión. Me parece interesante que el debate identitario esté absolutamente instalado en nuestra conversación pública y, por tanto, será difícil no hablar de cuestiones identitarias. Es verdad que me da la impresión de que este debería de ser un debate esencialmente generoso y amable. Por eso, agradezco al señor Francesc-Marc Álvaro que el Grupo Republicano haya aceptado una parte de nuestras enmiendas en la medida en que estamos ante una cuestión que necesariamente ha de ser pacífica.

Dicho lo cual, como los debates me parece que siempre son más interesantes y más enriquecedores cuando, además de reconocer los méritos de tu adversario o de tu contrincante en una determinada cuestión, también le dices aquello en lo que crees que ha fallado —y se lo dices desde el respeto—, quiero decir que no me parece del todo consecuente con la manera como los partidos nacionalistas han enfocado su manera de entender la catalanidad, esta reivindicación del pluralismo. Porque, efectivamente, estoy encantado con que se reivindique el pluralismo de la sociedad catalana y un fenómeno cultural musical como es la rumba catalana, que es un fenómeno esencialmente diverso y plural, me parece que es muy interesante que se reivindique aquí, pero no es precisamente lo que han hecho los partidos nacionalistas con otras manifestaciones de pluralismo en nuestra sociedad.

Quiero recordar que, por ejemplo, en el año 2007, cuando la cultura catalana fue invitada a la Feria del Libro de Frankfurt los partidos nacionalistas pusieron el grito en el cielo cuando alguien planteó que autores en lengua castellana deberían acompañar a los autores en lengua catalana para representar la cultura catalana. Efectivamente, creo que la literatura y la cultura catalanas las representan tanto las manifestaciones en catalán como las manifestaciones en castellano. A este respecto quiero recordar que hay autores catalanes, como Eduardo Mendoza, Javier Cercas, Enrique Vila-Matas y otros tantos, que escriben en castellano y son autores de cultura catalana —y la propia Nuria Amat—, y que, cuando alguno de ellos ha hecho intervenciones, por ejemplo, en TV3, ha habido diputados de Junts per Catalunya o de Esquerra Republicana han puesto el grito en el cielo, como ha sido el caso actual de Javier Cercas. Javier Cercas ha sido nombrado recientemente miembro de la Real Academia Española de la Lengua. Me parece que reivindicar a los autores catalanes que escriben en castellano es fundamental y no es precisamente consecuente, insisto, con lo que hace Esquerra Republicana en esta proposición no de ley, que yo y el Grupo Parlamentario Popular celebramos. Pero, insistimos, en que consideramos que hay una

¹⁴ Ídem.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 28

falta de consistencia considerable. A este respecto, quiero decir que Josep Pla se preguntaba por el ser ontológico de qué es un catalán y decía que un catalán es un ser que ha sido toda la vida un español 100 % y que ahora le han dicho que tiene que ser otra cosa. Pues bien, los catalanes hemos sido toda la vida españoles 100 %. De hecho, hace poco me comentaba una compañera de partido que la rumba catalana le parecía una manifestación de españolidad muy evidente y, efectivamente, lo decía casi en términos vulgares: una españolada. Efectivamente, creo que la rumba catalana tiene mucho de español, es una españolada en el mejor sentido de la palabra, y, por eso, creo que es importante que la reivindicemos sin complejos, con su adjetivo, su gentilicio catalán, claro que sí, por qué no, y también con su dimensión española, que es fundamental. Porque, insisto, una parte importante de la rumba catalana tiene el castellano, el español, como lengua principal, y, además, el español es la lengua mayoritaria de los catalanes, en perfecta convivencia con nuestra otra lengua, la otra lengua de los catalanes, que es el catalán. Sinceramente creo que podemos reivindicar una cultura catalana inclusiva, reivindicando la cultura catalana hecha en castellano, y también, por supuesto, la cultura española hecha en catalán.

Gracias, presidente. Eso es todo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Ahora pasamos ya a las intervenciones de los grupos.

Por el Grupo de Junts per Catalunya tiene la palabra el diputado Pujol.

El señor **PUJOL BONELL**: **(Realiza su intervención en catalán, cuya traducción se incluye a continuación según el texto facilitado por el señor diputado a la Comisión)**¹⁵.

Presidente, señorías,

Si hoy sale adelante el reconocimiento de la rumba catalana, si hoy damos el OK al aval porque la rumba catalana sea reconocida como patrimonio cultural inmaterial de la UNESCO, hoy será un buen día.

JUNTS siempre ha defendido este reconocimiento —la familia de la rumba lo sabe—, y hoy celebramos poder decir SÍ, poder votar SÍ, en la propuesta que puede acabar con una invisibilidad institucional endémica.

Si aprobamos que el gobierno español, aunque sea arrastrando los pies, colabore en la defensa, la promoción y la protección de la «rumba catalana», a los artistas y músicos de la rumba catalana, hoy será un gran día.

Hace meses, en mi aterrizaje parlamentario en el Madrid político, pude participar en un acto al salón de actos de la SGAE en la calle Hortaleza... pidiendo precisamente este reconocimiento.

Aquella mañana, las guitarras y las voces exhibieron color, de las manos y las palmas de los rumberos brotó ritmo, ritmo y calidez, y ritmo, y más calidez, y más ritmo... una fusión locamente espontánea de tanguillo, mambo y rock...

Nos hicieron una clase magistral del porque la rumba catalana es única, específica, especial, porque tiene que ser reconocida como tal...

La música —y Pau Casals ya lo sabía— es paz, y hermandad, y fraternidad entre los pueblos.

Hoy olviden lo de 'catalana' y quédense con la grandeza de la expresión cultural que hoy queremos proteger.

Alegría, joya de vivir, viva la rumba catalana..., y se lo dice el diputado, seguramente, menos dotado para el ritmo... pero la rumba catalana es una manera de hacer, un grito de ánimo, de vivir buscando la felicidad... y esto nos interpela a todos.

La memoria colectiva todavía ve en Peret, el padre de la rumba catalana, en la Eurovisión del 1974 en Brighthon... la del Waterloo de Suecia... con su «Canta y sé feliz»... y a la inauguración de los juegos del 92, con el «Gitana hechicera».

Pero hoy también quiero reivindicar el Peret más íntimo.

En el «Concert per la llibertat» de junio de 2013, Peret interpretó dos piezas en el Camp Nou.

«Ella tiene mucho poder», una canción festiva y loca, y el «Emigrant».

La voz, la emoción, la sensibilidad de Peret interpretando el Emigrant... Peret cantando sin ningún acompañamiento y solo amparado por su voz en la primera estrofa, ... (QUÉ CONTRADICCIÓN, ¿verdad?) son imágenes que hoy me vienen a la cabeza, hoy que votaremos sí, y daremos un paso importante para

¹⁵ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios, conforme al cual la veracidad de la traducción es responsabilidad del diputado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 29

reconocer, para cuidar, y para valorar nuestra rumba catalana... que, curiosamente, imaginamos mucho más festiva y animosa que la interpretación del «Emigrant» que Peret interpretó en aquel concierto. Señorías, no nos fallen y voten sí a la rumba catalana.

El señor **PRESIDENTE**: (Realiza su intervención en catalán)¹⁶.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: (Comienza su intervención en catalán)¹⁷. (Rumores).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, escuchemos la intervención.

El señor **GONZÁLEZ LÓPEZ**: (Termina su intervención en catalán)¹⁸.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, ¿acepta el proponente las enmiendas presentadas?

El señor **ÁLVARO VIDAL**: Me explico. Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista que, a su vez, recoge la primera enmienda del Grupo Popular, que es la misma. Por tanto, aceptamos esta.

El señor **PRESIDENTE**: Correcto.

El señor **LETRADO**: ¿No acepta la enmienda de VOX?

El señor **ÁLVARO VIDAL**: La enmienda de VOX, no.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señoría. (El señor vicepresidente, Losada Fernández, ocupa la Presidencia).

—RELATIVA A MANTENER EL PREMIO NACIONAL DE TAUROMAQUIA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000752).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Continuamos con el punto 8.º, proposición no de ley relativa a mantener el Premio Nacional de Tauromaquia, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo. Tiene usted la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente.

Permítame una previa. En el día de ayer se produjo el hundimiento de la cúpula de la Iglesia de la Santa Vera Cruz de Valladolid, una joya del barroco que alberga algunas de las esculturas más importantes de Gregorio Fernández y que es la sede de la cofradía penitencial más antigua de nuestra ciudad y querría mandar, desde esta Comisión de Cultura del Congreso, nuestro cariño a los hermanos de la cofradía y recordarnos a todos la importancia de conservar y de cuidar nuestro patrimonio. (Aplausos). Ojalá que con el apoyo de todas las instituciones y de la sociedad pueda repararse pronto lo que se perdió ayer.

Señorías, cambio de tercio. El Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Comisión, como ya lo hicimos en el Senado, una proposición que les aseguro que nos gustaría no traer, pero que tenemos que hacerlo tras el ataque sectario del ministro Urtasun a la tauromaquia, anunciando la eliminación del Premio Nacional de Tauromaquia, y en la que proponemos recuperar y mantener este premio. En primer lugar, quiero recordar que este galardón fue creado en el año 2011 por el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero. Señorías del PSOE, no creo que el señor Zapatero sea un peligroso ultraderechista, si no, habrían paseado por sus mítines a un peligroso ultraderechista. Es un premio que se ha venido concediendo en los últimos años a profesionales y a entidades del mundo del toro y que ha sido otorgado, tanto por gobiernos del Partido Popular, como hasta ahora por gobiernos del Partido Socialista. Incluso el ministro Iceta, que no era taurino y que intentó excluir del bono cultural a la tauromaquia, con el correctivo del Tribunal Supremo, dijo que para él la concesión de estos premios no era un problema. Es bueno que recordemos también que la tauromaquia está protegida por ley, por una ley que impulsó el Partido Popular

¹⁶ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios

¹⁷ Ídem.

¹⁸ Ídem.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 30

en el año 2013 desde el Gobierno, y que, por tanto, es una obligación del Ministerio de Cultura protegerla y promoverla.

Pues bien, tras anunciar, por sorpresa y de forma unilateral, la decisión de eliminar este premio nacional a principios del mes de mayo, el ministro Urtasun alegó una serie de razones que me gustaría rebatir esta tarde. La primera, que el Ministerio de Cultura no puede premiar lo que él denominó tortura animal. El antagonismo que pretende distinguir entre quienes defienden a los animales y quienes defienden a la tauromaquia es simplista y falso, porque no conozco a nadie que quiera más a los animales, que cuide más a los animales y que conozca más a los animales que los ganaderos y la gente del campo. Los ganaderos del toro bravo conservan una especie para la lidia con un gran esfuerzo económico y con un trabajo de años, una especie que muy probablemente, si no fuera por ellos, no existiría, y contribuyen, además, a la conservación de un ecosistema único como es la dehesa.

En segundo lugar, el ministro Urtasun dijo que era un espectáculo de minorías. Las manifestaciones culturales no necesitan ser mayoritarias para ser protegidas, incluso, las expresiones minoritarias necesitan precisamente más apoyo y protección por parte de los poderes públicos. Además, la tauromaquia no es minoritaria, se lo dije al ministro de Cultura en la tribuna del Congreso hace dos semanas, lo ha repetido mi compañera Sandra Pascual y lo repito esta tarde. En la última temporada taurina solo en la Plaza de las Ventas se vendieron más localidades que votos tuvo SUMAR en las últimas elecciones europeas. Sean prudentes, porque a lo mejor tiene más futuro la tauromaquia que SUMAR, señorías.

No solo hablamos de las corridas de toros, los festejos populares que se celebran en miles de pueblos de toda España ligados al toro son parte de nuestra identidad e implican a miles de personas, desde el Carnaval del Toro, en Ciudad Rodrigo, hasta los Sanfermines, en Pamplona, que fueron una fascinación para Hemingway y que atraen a la capital navarra a personas de todo el mundo, desde los encierros urbanos de San Sebastián de los Reyes a los abiertos de Medina del Campo, que se celebran desde hace siglos, o los *bous al carrer*, que tienen lugar en la Comunidad Valenciana y en Cataluña. Todos estos festejos generan además actividad económica y empleo, especialmente en nuestro medio rural.

Señorías, comprendemos perfectamente que haya mucha gente que no disfrute o que no les gusten los festejos taurinos. A muchos se nos para el tiempo viendo una verónica de Morante, cuando Morante tiene tardes buenas, o nos emocionamos cuando al amanecer se canta a San Fermín, en Pamplona, antes de soltar a los toros y comenzar el encierro, pero respetamos que haya gente que no tenga estos sentimientos. Los ciudadanos son libres de participar o no en estos festejos, como lo son de participar o no en cualquier otro espectáculo cultural. Porque lo que debatimos es también, señorías, una cuestión de libertad y de censura. Nosotros, desde el Partido Popular, no estamos a favor de ninguna censura; ustedes parece que están a favor, en algunos casos sí y en otros casos no, dependiendo de qué tipo de cultura se trate. Como dijo Vitorino Martín, presidente de la Fundación del Toro de Lidia ante el Senado, no pedimos que todo el mundo lo comparta, pero sí que lo respete.

La gestión del ministro se ha caracterizado hasta el momento por su radicalidad y sectarismo ideológico. Lo dije y lo repito, parece más de dividir que de sumar, pero esto no nos sorprende. La pregunta es dónde se sitúa el Partido Socialista, el partido del presidente del Gobierno. Porque, señorías, no nos aclaramos; a lo mejor ustedes tampoco o a lo mejor sí nos lo pueden aclarar esta tarde. Es verdad que han sido ustedes quienes les han abierto las puertas de La Moncloa a la extrema izquierda, pero es que además en esta cuestión dicen una cosa y hacen la contraria. Miren, el portavoz del PSOE en el debate del Senado sobre este mismo punto pronunció unas palabras solemnes. Dijo: «El PSOE aclara, anuncia y determina que no solamente respeta la tauromaquia, sino que, como legalmente se recoge en el ordenamiento jurídico, vamos a seguir ayudando y manteniendo la tauromaquia». Estamos de acuerdo, pero luego van y se abstienen en la votación. ¿En qué quedamos? El señor Page dice que no comparte la decisión y que Castilla-La Mancha creará un premio, pero luego el señor Sánchez no desautoriza a uno de sus ministros, nombrado por él mismo, y el trámite para eliminar el premio sigue su curso. ¿En qué quedamos, señorías del PSOE? No sabemos bien cuál es su postura sobre la tauromaquia, pero está claro que en torear a sus votantes son maestros.

Termino ya, presidente. La cultura no es patrimonio de nadie, tampoco la tauromaquia; no es ni de izquierdas ni de derechas. Ustedes nos acusan de instrumentalizarla. Hay una forma sencilla de que nadie la instrumentalice: defiéndanla con nosotros, voten a favor de esta proposición no de ley, y si el ministro no quiere reponer el premio de tauromaquia les doy una idea: que lo otorgue el Departamento de Asuntos Culturales que han creado para hacerle la contra al ministro de SUMAR. Lo tienen fácil, porque depende directamente del presidente del Gobierno y lo dirige una socialista. Seguro que se lo agradecen muchos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 31

aficionados taurinos que votan al Partido Socialista, o al menos que votaban hasta ahora al Partido Socialista.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señoría.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Pisarello.

El señor **PISARELLO PRADOS**: Gracias, presidente.

Yo, la verdad, cuando escucho el entusiasmo del Partido Popular a favor de las corridas de toros pienso en don Miguel de Unamuno, que ya a comienzos del siglo pasado solía decir que le repugnaban por la crueldad y porque brutalizaban a la mayoría de sus espectadores. Claro, difícilmente Unamuno esperaba que poco después de su asesinato el franquismo convirtiera este espectáculo en la fiesta por excelencia del régimen. Cómo se lo iba a imaginar, si hasta Carlos III y Carlos IV... **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Silencio, por favor.

El señor **PISARELLO PRADOS**: ... dos reyes condicionados por los vientos de la Ilustración y la Revolución Francesa, habían prohibido ya la fiesta taurina a finales del siglo XVIII.

Para mí lo verdaderamente increíble, señorías, es que ustedes no solamente se opusieron al divorcio, se oponen al matrimonio entre las personas del mismo sexo, sino que siguen reivindicando, en pleno siglo XXI, este vestigio ultramontano como si la sociedad no hubiera evolucionado. ¿No hay gente de derecha que lo vea así? Yo les admito que a mí me genera una cierta ternura cuando Esperanza Aguirre, siendo presidenta de la Comunidad Madrid, le encomendó a Isabel Díaz Ayuso que le llevara la cuenta en Twitter de su perro. Claro, parece que el encargo luego pasó a otra persona, pero la pregunta es: ¿Estarían ustedes a favor de que se lanceara o se picara al perro de Esperanza Aguirre? ¿No son acaso los toros —como los perros, como los gatos, como tantos mamíferos—, seres con un sistema nervioso que los hace sensibles como nosotros al dolor, a la tortura, dignos de ese respeto? Es más, ¿no se encuentran acaso los toros, como explica la zoología, entre los mamíferos menos agresivos que existen? Herbívoros, miedosos, huidizos, es decir, rumiantes que solo desean poder pastar y rumiar en paz, y que solo reaccionan asustados si se los azuza con violencia. **(Rumores)**.

¿Cómo se puede trivializar esta crueldad en pleno siglo XXI? ¿No ven que hasta hace nada este espectáculo decadente solo pervivía en México, en Colombia, y que en Colombia se acaba de prohibir, precisamente porque sus seguidores eran cada vez menos? Hay un principio ético, señorías, que viene, a mi juicio, del gran Baruch Spinoza y que manda no provocar dolor o sufrimientos evitables a otros. Es un principio que vale para los animales humanos que somos y que también debería extenderse a los animales no humanos. Que durante cuarenta años el franquismo no rechazara esta crueldad no nos condena a seguir manteniéndola. Educar a nuestros y nuestras jóvenes en el amor a los animales es tan importante como sensibilizarlos contra la violencia cometida contra las personas con discapacidad, contra las personas migrantes o contra cualquier persona en situación de vulnerabilidad.

Nosotros defendemos las fiestas populares —claro que sí—, pero queremos fiestas musicales, deportivas, artísticas, que despierten pasiones alegres y empáticas, no que naturalicen o romanticen la crueldad. Como dice Irene Vallejo: «Lo que nos hace diferentes es no ser indiferentes a los demás». Tampoco, señoría, a los animales no humanos. A favor, pues, de los toros, como decía Jesús Mosterín, y precisamente por eso contra las corridas de toros. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señor Pisarello.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La supresión del Premio Nacional de Tauromaquia por parte del ministro Urtasun demuestra en una sola decisión las razones por las que este Gobierno de coalición es un absurdo. Un Gobierno en el que las decisiones se toman ya no contra de la mitad de la población a la que este Gobierno ha decidido no representar, sino incluso contra una parte, llamativamente alta, de los propios votantes del Partido Socialista. La cantidad de personas que hay en ese partido aficionadas a los toros es francamente alta. Incluso en este mismo Congreso hay aficionados bastante conocidos; personalidades socialistas como Carmen Calvo, como Ábalos, como Emiliano García-Page o como otros muchos lo han dicho de manera repetida. Algunos de los ayuntamientos más comprometidos con la difusión de la tauromaquia en toda

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 32

España están dirigidos por alcaldes del PSOE. Desde el de San Sebastián de los Reyes, cuya policía municipal, por cierto, se emplea con bastante dureza contra los animalistas, hasta mi misma tierra, la de La Carlota, donde se apoyan festejos taurinos desde hace años.

Por esta razón, el hecho de que un ministro considere que puede vulnerar los derechos y los intereses de una parte muy significativa de la población española para imponer sus ideas y sus gustos —que él considera que se encuentran muy por encima de los de los demás—, nos demuestra por qué este Gobierno, además de haberse formado sobre el acto de corrupción más nauseabundo de la historia de España, está formado por personas a las que en ninguna institución sería se les confiaría nada, por su carencia absoluta de respeto a los españoles a los que se supone que deberían servir.

Sí ha tenido un efecto positivo el anuncio del ministro Urtasun: que decenas de instituciones españolas hayan anunciado premios de tauromaquia, que van a compensar con creces el que este señor ha eliminado, que posiblemente tendrán continuidad en el tiempo. Para cuando el ministro Urtasun sea un mal recuerdo, y el Premio Nacional de Tauromaquia vuelva a convocarse, seguirán su trayectoria. Creo que se ha dicho en bastantes ocasiones en el seno de este Congreso de los Diputados, pero ha habido bastantes más personas que han acudido a festejos taurinos este año pasado que votantes de Podemos y de SUMAR juntos en estas últimas europeas.

Gracias, señor presidente

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Gracias, señor Ramírez.

Por último, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García.

La señora **GARCÍA LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Nos presentan una iniciativa relativa a mantener el Premio Nacional de Tauromaquia. Miren ustedes, la sociedad española es muy diversa, y dentro de esa diversidad encontramos una gran afición, pero a su vez ha manifestado una gran preocupación por el trato que reciben los animales durante los espectáculos taurinos. Las sensibilidades son cambiantes y es evidente que la tauromaquia dependerá de que se mantenga la afición popular y de que se renueve en el futuro. El reconocimiento de la tauromaquia como una expresión cultural tiene una larga trayectoria. Siempre se ha entendido como una disciplina artística y un producto cultural, y además en comunidades autónomas como Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana o la mía, Extremadura, la tauromaquia tiene una importante dimensión económica y de preservación de la naturaleza.

El aprovechamiento de la dehesa extremeña por parte del ganado de lidia redundará de una manera decisiva en la fijación de la población a los entornos rurales. La tauromaquia constituye un sector económico de primer orden en mi tierra, Extremadura, siendo la dehesa y la encina el hábito privilegiado del toro bravo; más de 120 ganaderías de reses bravas, cuya trascendencia como actividad económica y empresarial, dada la acción de bienes y servicios al mercado, produce un flujo económico que se traduce en miles de puestos de trabajo. La tauromaquia, como concepto legalmente protegido, no obliga a nadie a seguirla. Puede gustarte o no, puedes ser seguidor de la tradición o no, como muchas otras tantas tradiciones, hechos y productos culturales existentes en nuestro país.

Señorías del PP, a una socialista extremeña ustedes no le van a dar lecciones de tauromaquia ni de protección del sector. Un Gobierno socialista, el de Guillermo Fernández Vara, fue el que instauró en mi tierra el Premio a la Tauromaquia, la Red de Municipios Taurinos y el Circuito de Novilladas de Extremadura, todos referentes a nivel nacional e internacional. Fue un Gobierno socialista en la provincia de Badajoz el que creó el patronato de tauromaquia, donde decenas de niñas y niños se forman en alcanzar sus sueños, pero también se les educa en el amor y el respeto a nuestro medio ambiente, a su flora y a su fauna. Fue un Gobierno socialista el que apostó por la Feria Taurina de Olivenza, que hoy se ha convertido en un referente de la tauromaquia nacional.

Lo peor que le puede pasar, precisamente, a la tauromaquia es el manoseo político, y eso es lo que pretende el PP: manosear la tauromaquia. Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a seguir defendiendo que todas las manifestaciones culturales legalmente protegidas puedan ser consumidas por aquellas personas que lo deseen, y si quieren solo tienen que seguir la senda de Extremadura estableciendo los premios que consideren. La clave en este tema, como en todo, es el respeto, del que ustedes normalmente carecen.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Muchas gracias, señora García.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 33

— **EN DEFENSA DE LA CANDIDATURA «PAISAJES DEL OLIVAR EN ANDALUCÍA. HISTORIA MILENARIA DE UN MAR DE OLIVOS» A PATRIMONIO PAISAJÍSTICO MUNDIAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/000990).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Losada Fernández): Vamos a pasar a debatir la última PNL que forma parte del orden del día de hoy, la proposición no de ley en defensa de la candidatura «Paisajes del olivar en Andalucía. Historia milenaria de un mar de olivos» a patrimonio paisajístico mundial.

Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, adelante. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

El interior de Andalucía, su mundo rural, necesita protección, reconocimiento y dinamización económica, y desde esa perspectiva hemos entendido esa candidatura «Paisajes del olivar en Andalucía. Historia milenaria de un mar de olivos», que lleva diez años trabajándose con el objetivo de ser declarado por parte de la Unesco como Patrimonio Mundial en la categoría de paisaje cultural como bien en serie, evolutivo y vivo. Diez años en los que se ha considerado una oportunidad para muchas provincias —Córdoba, Sevilla, Granada, Málaga y muy especialmente Jaén— y se ha evidenciado una formidable alianza entre fundaciones como la Fundación Savia, la Fundación Juan Ramón Guillén, universidades como la de Córdoba, Jaén, Granada, Málaga, las diputaciones de esas provincias y la propia Junta de Andalucía. Sinceramente, pocas iniciativas políticas como esta consiguen este consenso y articulación entre la sociedad civil y las instituciones; diez años de trabajo que han generado expectativas e ilusión en la ciudadanía andaluza.

En enero de 2024, la comisión institucional de la candidatura dio el penúltimo paso para su declaración, trasladando el expediente a la Junta de Andalucía. La Junta de Andalucía tiene que trasladar, por ser la Administración competente, esta solicitud al Ministerio de Cultura; un Ministerio de Cultura que ya había asumido el proyecto como la única candidatura que sería propuesta por España, es decir, dicha decisión afecta al conjunto del país. Siendo la única candidatura, si no se presenta esta candidatura, España se quedará sin ninguna propuesta para recibir esa catalogación de Patrimonio Mundial en su categoría de paisaje cultural por la Unesco.

Sin embargo, también desde enero se han manifestado voces en contra en una de las catorce zonas afectadas por la declaración de patrimonio paisajístico. Insisto, en solo una de las catorce zonas beneficiadas se ha levantado objeciones, arguyendo que no se garantiza el derecho a la propiedad de las explotaciones agrarias. En el proyecto queda claro que los agricultores no están obligados a nada nuevo derivado del expediente ni limitados sus derechos, como puede ser el de propiedad. Ni siquiera se propone, en contra de lo expandido por ciertos sectores, la inclusión de dichas zonas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, lo que, por otra parte, tampoco tendría que suponer ninguna afectación. Estos bulos y miedos interesados han provocado que el Gobierno andaluz anuncie que retira la candidatura.

En el último paso de un largo proceso de diez años de trabajo, con todas las ilusiones creadas, se puede tirar por la borda, nada más y nada menos, que una declaración de la Unesco como Patrimonio Mundial para el mundo rural andaluz, para la Andalucía interior, que tantas veces es ignorada, que tantas veces es ocultada. Precisamente se trata de cambiar la imagen reduccionista y falsa del mundo rural andaluz que todavía algunos conservan, como un medio atrasado, cuyo valor solo estriba en su producción agraria. No es así, la Andalucía del olivar es mucho más que la botella de aceite que encontramos en el supermercado. Esta declaración de la Unesco da una consideración positiva de la Andalucía interior, de la Andalucía del olivar. La declaración es un importantísimo reconocimiento de esa labor histórica de agricultoras y agricultores como generadores de un riquísimo patrimonio vivo, la dignificación del mundo agrario y sus habitantes, que hay que reivindicar como justo y necesario, más aún en un momento de peligrosísima pérdida de peso de los espacios rurales. Es decir, que se reconoce al paisaje, pero también a los agricultores y agricultoras, y a la cultura del mundo agrario andaluz.

Por eso nos parece que esta decisión de retirada es precipitada, incoherente y un profundo error. Es precipitada, porque falta más de un año para que se decida y hay tiempo para no tirar la toalla. Es incoherente porque la propia Junta dijo que la declaración era una oportunidad, y es un profundo error, porque es echar por tierra el trabajo de diez años en pro de una iniciativa que es buena para Andalucía. Por eso, esta posible inclusión es una forma de dignificar a quienes trabajan en el campo, de dignificar la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 34

actividad agraria; una actividad agraria ligada al olivar que ha dotado de personalidad cultural, de empleo, de costumbres, de festividades y que ha mantenido el mundo rural andaluz vivo. Así que instamos a reconsiderar esa decisión de retirar la candidatura por parte del Gobierno andaluz «Paisajes del olivar de Andalucía», a seguir aclarando dudas hasta última hora y al Ministerio de Cultura a que desarrolle ese papel activo en el mantenimiento de la candidatura.

Como bien saben en la Mesa y el resto de señorías, se acepta una transaccional con el Partido Socialista.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, y para defender la enmienda, tiene la palabra el diputado Requena.

El señor **REQUENA RUIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, antes de entrar en el fondo del asunto, como jienense orgulloso de su patrimonio olivarero, quiero decirles que llegue o no llegue la candidatura «Paisajes del olivar en Andalucía» a ser declarada por la Unesco como patrimonio paisajístico mundial, el olivar de Jaén por sí mismo, con o sin declaración, forma un patrimonio agrícola, medioambiental, paisajístico o etnográfico magnífico. Sus 67 millones de olivos forman el mayor bosque humanizado del planeta; las más de 100 000 familias que viven y dependen del olivar suponen la mayor comunidad agrícola de España. El olivar de Jaén es frontera natural a la desertificación; el olivar andaluz es un luchador implacable contra el cambio climático y la arquitectura agraria, que a lo ancho y largo de mi tierra completan el paisaje del olivar, son sencillamente fabulosos. Los agricultores y agricultoras andaluces y jienenses ya son ganadores; los beneficios incalculables que aportamos al medio ambiente con el olivar o a la salud con el aceite oliva virgen extra son en sí mismos la justa recompensa emocional a cientos, a miles de años trabajando, manteniendo y cultivando la tierra.

Hace diez años, colectivamente queríamos que todas esas bondades fuesen reconocidas por la organización internacional más prestigiosa a nivel mundial, y en ese lícito sueño, hace catorce años, a instancias de la Fundación Juan Ramón Guillén, se anduvieron los primeros pasos para que en 2014 fuera materializado por la Diputación Provincial de Jaén, la promotora de esta iniciativa y única responsable de su decaimiento. Por eso, siendo promotora y responsable de esto, no entendemos ninguna de las enmiendas del Grupo Socialista en la que, por un lado, vemos el reconocimiento de su fracaso en la tramitación de esta iniciativa, piden que se haga lo que en diez años no han hecho y, por otro, tras su fracaso, piden que sea otra Administración la que haga lo que la Diputación de Jaén no ha sabido hacer, olvidando decir que otra titular del expediente requeriría el inicio de un nuevo expediente y la pérdida de diez años de trabajo.

Señorías de SUMAR, ustedes hacen un buen relato en su proposición, pero se les ha olvidado incluir algo fundamental para esta candidatura, para la provincia de Jaén y para este grupo parlamentario. El 16 de enero de 2023, justo unos días antes de la remisión de la candidatura al Ministerio de Cultura para su envío a la Unesco, los representantes sindicales de ASAJA, de COAG, de Cooperativas Agro-alimentarias, más de 8500 firmas y la Universidad de Jaén presentaron un escrito de alegaciones contra la candidatura, porque la declaración como patrimonio impondría a los agricultores, ganaderos y propietarios del territorio una serie de limitaciones y obligaciones que suponen unas líneas rojas que no se podrían traspasar por el territorio.

Pero lo peor de todo esto es que en el documento de adhesión de la candidatura, el que se presentó a finales de 2017 y principios de 2018 —y para la que muchos, entre otros yo, promovimos el voto—, esas limitaciones y obligaciones no se incluían. En este apartado se decía que no habría ningún tipo de limitaciones. Eso en 2017 y 2018. Es decir, no habría nada que afectase ni a los propietarios ni a los agricultores. Entre ese 16 de enero de 2023 y el 29 de abril de este año, que son las fechas en la que se propuso su envío y en la que ha decaído, nosotros no tenemos claro qué ha podido pasar o qué ha podido llevar a la Diputación Provincial de Jaén a perder o decaer esta declaración. En más de un año se podía haber hecho la labor de divulgación que ahora se reclama; sí se podía haber reunido con ayuntamientos y agricultores; sí podría haber cumplido las pretensiones iniciales de no tener limitaciones al uso y al manejo de la tierra, pero eso no se ha hecho.

Pues bien, desde nuestro grupo parlamentario lo que decimos es lo que siempre hemos dicho. Primero, es la Diputación Provincial de Jaén la que impulsa esta candidatura, y es la Diputación de Jaén la responsable de tramitarla, como responsable ha sido de hacerla caer. Esa responsabilidad no es traspasable, no se puede cambiar de titular en la fase en la que nos encontramos. La Junta de Andalucía

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 35

es mera tramitadora del documento igual que el Ministerio de Cultura, pero la impulsora es la Diputación de Jaén. Estamos de acuerdo con la candidatura y los beneficios que representa, siempre que no atenten ni a la propiedad ni a los usos productivos ni a los derechos existentes de los agricultores y ganaderos del territorio.

La enmienda del Grupo Socialista es un reconocimiento a que no ha manejado bien la situación de la candidatura, ha fallado estrepitosamente y ha empleado una cantidad muy importante de recursos, de personal y de tiempo para impulsarla. Coincido con usted, ha sido precipitado tirar los brazos; quizás hacer esa labor de divulgación o posponerla hubiese estado mejor. Con esas condiciones es con la que nosotros apoyamos la candidatura del olivar andaluz a Patrimonio Mundial por la Unesco, pero con la enmienda transaccional que han presentado con el Grupo Socialista no podemos. Lo siento mucho. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señorías.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Serrano.

El señor **SERRANO MARTÍNEZ:** Gracias, presidente.

Lejos de las acusaciones, de los dimes y diretes, quiero decir —y voy a cambiar un poquito el paso— que, efectivamente, los jienenses nos sentimos orgullosos de nuestro patrimonio olivarero, de nuestro olivar, de todos esos años de trabajo, de esfuerzos. Son miles, cientos de miles de hombres y mujeres que han trabajado para tener ese patrimonio paisajístico que actualmente tiene nuestra provincia y también del conjunto de Andalucía. Estamos hablando de un expediente que afecta a seis provincias, a más de 144 591 hectáreas —de las que se han declarado 15 000 hectáreas actualmente de Andalucía—, donde son cientos de miles de generaciones las que han ido trabajando para tener ese patrimonio paisajístico, que hoy es algo más que la producción de aceite de oliva o que, en este caso, es la producción de ese olivar. Es una cultura, es una forma de entender Andalucía, es una forma de entender y de vivir, como es en este caso en la provincia de Jaén.

Por lo tanto, mis primeras palabras también de agradecimiento a todos los que han trabajado. Desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos a todos los que han trabajado en esa comisión institucional que se creó hace diez años, pero debo de decir que nos hubiese gustado que la Junta de Andalucía efectivamente —se lo digo al diputado del Grupo Popular— hubiese hecho suyo el expediente para, con ahínco, defenderlo donde hay que defenderlo. Porque están muy bien los halagos, pero en una provincia olvidada por la Junta de Andalucía, olvidada por sus inversiones, olvidada por su trato y olvidada en el día a día, lo que hay que hacer es pasar de las palabras a los hechos. Por lo tanto, eso es lo que viene a hacer esta PNL, pasar a los hechos, tender la mano para entre todos sacar un expediente que es bueno para todos, aparcando las diferencias políticas y sacar adelante esta conservación y esta protección, ni más ni menos, del paisaje olivarero de Andalucía.

Insisto, seis provincias a las que afecta, particularmente —permítame que lo diga—, a la provincia de Jaén. Me alegra escuchar a los distintos grupos hacer esa alusión a esa pedagogía para explicarle al conjunto de los agricultores que no existe ninguna amenaza por parte de este expediente ni que el que se vaya a proteger ese patrimonio paisajístico puede afectar a las explotaciones agrícolas. Es falso, había un rumor. ¿Por qué la diputación provincial, a instancias de la comisión institucional, retira ese expediente, cuando es verdad que lo impulsa la diputación, pero que lo tiene que lanzar la Junta de Andalucía con las distintas instituciones? Porque hay alguien —entendemos que alguien y dejémoslo ahí— que lanza ese runrún de que esta protección de la Unesco puede afectar al conjunto de los agricultores —es rotundamente falso; me gustaría que lo dijésemos con esta firmeza al conjunto de todos los agricultores— y llegaran 8 000 firmas en contra de ese expediente y, por lo tanto, en riesgo de sacarlo.

Dicho esto, y explicado este tema, volvemos desde el Grupo Parlamentario Socialista a tender la mano a todos los grupos parlamentarios que quieran trabajar. Por supuesto que vamos a votar a favor de esta PNL y agradecemos que se traiga para incentivar y recuperar este expediente. Es necesario, es una obligación, no se trata simplemente de un paisaje, sino se trata de lo que dice el himno de la provincia de Jaén: «Andaluces de Jaén, / aceituneros altivos, / decidme en el alma: ¿quién, / quién levantó los olivos? / No los levantó la nada, / ni el dinero, ni el señor, / sino la tierra callada, / el trabajo y el sudor». Hay mucha humildad, mucho trabajo y mucho sudor en ese olivar.

Gracias, presidente. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría, por la intervención.

Es el turno de los grupos parlamentarios ahora.

Veo que hay una sola intervención, que es la de la señora Armario, por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías de SUMAR, vamos a comenzar por el principio, porque ustedes hoy han traído esta iniciativa aquí a espaldas de los olivares de Andalucía, y a nosotros nos parecen toda una traición al campo de Andalucía y a sus agricultores. Esta iniciativa de presentar el proyecto en defensa de la candidatura a patrimonio paisajístico mundial a los olivares de Andalucía ha sido idea de sus socios de Gobierno, afecta a seis provincias de Andalucía y en concreto a la provincia de Jaén, la suya, un proyecto que se impulsa gracias a los socialistas y que ha provocado el descontento de muchos agricultores.

El declarar los olivares de Andalucía y el paisaje que ellos esculpen como Patrimonio de la Unesco se ha hecho a espaldas de la mayoría de los agricultores, y hasta la misma Diputación de Jaén ha tenido que renunciar a presentar esta candidatura. Aquí nos avalan las noticias y las mismas declaraciones del diputado provincial de Jaén. Ustedes recogen en su iniciativa las palabras de este diputado provincial, pero a la apertura del expediente; existe otra noticia publicada el 10 de mayo de ese mismo año en la que el señor Francisco Reyes... **(El señor Serrano Martínez, haciendo signos negativos: Falso)**. Sí, yo se las voy a pasar a usted después, no me niegue con la cabeza. Asegura que no se van a retomar y recuperar si no lo piden los agricultores, si no lo piden ellos.

Ustedes en su iniciativa además mencionan que existen bulos que provocan desinformación en los agricultores, y yo me pregunto: ¿No será que los agricultores no se fían de sus intenciones, ni las de SUMAR ni las del PSOE, pero que tampoco se fían del Partido Popular, que es el que gobierna en la Junta de Andalucía con mayoría absolutísima? Los agricultores andaluces ya saben que ustedes cambian muy rapidito de opinión y que cuando no se piensa como ustedes para ustedes es o bulo o fango. Los agricultores tienen sus propios criterios y no tienen por qué pensar como ustedes y, por supuesto, tanto la Junta de Andalucía como el Ministerio de Agricultura están esperando con muchísimo interés y están pendientes de este expediente y que salga hacia delante.

El diputado del Grupo Popular decía que no sabía qué ha podido pasar. Yo se lo voy a decir: que todo esto se ha hecho a espaldas de los agricultores de Andalucía. Eso es lo que ha pasado, diputado del Partido Popular. Fue el pasado 29 de abril cuando la comisión que se encarga de la candidatura del paisaje del olivar para elevarlo a este Patrimonio Mundial de la Unesco decidió por unanimidad que no continuara con el camino que se inició hace diez años. Este expediente ha sido retirado por las dudas que les genera a los agricultores de la zona catorce, que son 8500. Nosotros hemos preguntado al Gobierno, y el 19 de junio nos han contestado que 8000 agricultores han recogido firmas en contra de este proyecto. Los mismos agricultores, además, aseguraban que se estaban produciendo reuniones a sus espaldas y que sabían que el expediente no se había retirado, como todos ustedes les decía; que se había paralizado con la idea de apaciguar los ánimos y que luego, cuando pasaran las elecciones europeas, iban a continuar ustedes con él. Efectivamente ustedes, señorías socialistas, lo traen al Congreso de los Diputados —y lo digo bien, socialistas— porque ustedes lo han traído, pero con el sello de SUMAR. Pero mira que pronto les han propuesto a ustedes una enmienda transaccional, para llevarse también la medalla.

Con el punto número dos me dejan a mí boquiabierto, porque entre líneas se lee que instan a que desde las instituciones y organizaciones se presione a aquellos que no estén a favor de este expediente. En su punto número dos lo tienen ustedes bien clarito.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, tiene que ir acabando.

La señora **ARMARIO GONZÁLEZ**: Termino, señor presidente.

Esto se llama traición al campo andaluz. Los olivares de Andalucía son parte de nuestro paisaje, de nuestra cultura, de nuestra identidad, por supuesto que sí; pero es gracias a ellos. Los agricultores lo han levantado, lo han mantenido, lo han cuidado y lo han respetado, y si cualquier iniciativa que se presente en cualquier institución se hace a espaldas, sin consenso, sin conocimiento de tan solo un agricultor, aquí estará VOX para votar en contra.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 37

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Entonces comenzamos con las votaciones.

Proposición no de ley, punto 1.º, relativa a la promoción de la cultura y patrimonio histórico español, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Se vota con las enmiendas del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley, punto 2.º, sobre el bicentenario Víctor Balaguer, conmemoración de los 200 años del nacimiento del político y escritor. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; votos en contra, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley, punto 3.º, relativa a la celebración del centenario de S'Agaró. Se vota con la incorporación de la enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; votos en contra, 3; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley, punto 4.º, sobre apoyo a los actos conmemorativos del centenario de la Exposición Iberoamericana del 1929 en Sevilla. Se vota con las enmiendas del Grupos Socialista y del Grupo SUMAR, entendiéndose que esta última no es de sustitución, sino de adición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley, punto 5.º, sobre conmemoración del noveno centenario de la muerte de Urraca I de León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; abstenciones, 4.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley, punto 6.º, relativa a un programa nacional para acercar la cultura a los jóvenes, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota en los términos de la enmienda del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 33; votos en contra, 2; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. **(Aplausos)**.

Proposición no de ley, punto 7.º, sobre reconocimiento de la rumba catalana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Unesco. Se vota con las enmiendas del Grupo Socialista y en lo que coincide con la primera enmienda del Grupo Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley, punto 8.º, relativa a mantener el Premio Nacional de Tauromaquia. Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Proposición no de ley, punto 9.º, en defensa de la candidatura «Paisajes del Olivar en Andalucía. Historia milenaria de un mar de olivos» a Patrimonio Paisajístico Mundial, presentada por el Grupo Parlamentario SUMAR. Se vota en los términos de la enmienda transaccional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 144

26 de junio de 2024

Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 3; abstenciones, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN DE LAS FACULTADES REGULADAS EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO, CONCORDANTE CON LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1983. (Número de expediente 042/000001).

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, señorías, antes de levantar la sesión, nos quedaría un pequeño esfuerzo más para votar el punto 10.º sobre la delegación en la Mesa de la Comisión de las facultades reguladas en el artículo 44 del Reglamento, concordante con la resolución de la Presidencia de la Cámara de 2 de noviembre de 1983.

Se somete a votación en los términos que fueron expuestos y debatidos en la reunión de Mesa y portavoces, celebrada el pasado 18 de junio, es decir, lo que votamos fue la delegación en su modalidad incondicional. Se somete a votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; votos en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Dicho esto, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las ocho y diez minutos de la noche.

cve: DSCD-15-CO-144